

Plan de Trabajo de Inmigración 2012-2015

DCN



El Plan de Trabajo de Inmigración 2012-2015 ha sido aprobado el 30 de julio de 2012 con el apoyo de CiU, PSC, IpC-EUiA y UxB.

Coordinación técnica:

Comisionado de la Alcaldía para la Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona,
Miquel Esteve i Brignardelli.

Director de Inmigración e Interculturalidad del Ayuntamiento de Barcelona,
Ramon Sanahuja i Vélez

Con el soporte de:

Marta Rovira i Martínez (GAPS)

Con la colaboración de:

GRITIM
(Grupo de investigación Interdisciplinar sobre Inmigración) -
Universidad Pompeu Fabra.

Derechos de las imágenes:

Dirección de Inmigración y Dirección de Imagen y Servicios Editoriales. Ayuntamiento de Barcelona.

Diciembre de 2012



El pasado mes de julio, con el apoyo mayoritario de las fuerzas políticas con representación municipal, se aprobó el Plan de Inmigración 2012-2015.

Este nuevo plan, inscrito en la tradición de Barcelona de trabajar la inmigración desde el consenso político y social, apuesta decididamente por la perspectiva intercultural. La interculturalidad busca establecer las condiciones para la interacción positiva, el contacto, el diálogo y el conocimiento mutuo, sumando las aportaciones de la diversidad, en el marco común de referencia que representa nuestra ciudad.

Barcelona, y también Catalunya, han experimentado un cambio importante en sus flujos migratorios. Hemos pasado de una década en la que la llegada de personas de otros países ha sido extremadamente notable, a un periodo de estancamiento. Este cambio ha comportado necesariamente una adecuación de las políticas de inmigración.

Concretamente, hemos desplazado el acento de las políticas de primera acogida a las políticas de integración y de cohesión, siempre desde la perspectiva de la interculturalidad, dando máxima importancia a los proyectos que ayuden en los procesos de interacción entre el conjunto de barceloneses y barcelonesas.

Otro elemento importante del plan es la voluntad de hacer emerger a las personas de origen inmigrante, como a verdaderas protagonistas de la construcción comuna de la ciudad, desde una perspectiva de plena igualdad.

Finalmente, también quería destacar un cambio en los destinatarios, dado que al poner el foco en la convivencia, una parte muy importante de los programas y de las políticas están dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

En definitiva, el presente plan tendrá que devenir la herramienta principal para facilitar la convivencia de las personas, independientemente de su origen, en los próximos 4 años.

Xavier Trias
Alcalde de Barcelona

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “BARCELONA, COMUNIDAD DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS” | 7 |
| 1.1 Antecedentes | 7 |
| 1.2 El nuevo plan de trabajo | 8 |
| 1.3 “Barcelona, comunidad de ciudadanos y ciudadanas” | 9 |
| 1.4 La organización del plan de trabajo | 12 |
| 2. CONTEXTO: EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN BARCELONA. NUEVO PARADIGMA | 13 |
| 2.1. La evolución demográfica de la inmigración en Barcelona: consolidación del cambio de ciclo iniciado en el 2010 | 13 |
| Procedencia de la inmigración. Cambio de tendencia | 15 |
| Distribución por distritos: se mantiene el reparto gradual, pero concentrado en Ciutat Vella..... | 18 |
| La composición de la sociedad barcelonesa: aumentan los matrimonios mixtos | 19 |
| 2.2. El impacto del decrecimiento migratorio en los principales servicios de acogida | 22 |
| El SAIER | 23 |
| El reagrupamiento familiar | 24 |
| Cursos de catalán del consorcio para la normalización lingüística | 25 |
| 3. CAMBIO DE ESCENARIO: NUEVOS RETOS, NUEVOS OBJETIVOS | 26 |
| NUEVOS RETOS | 31 |
| NUEVOS OBJETIVOS | 33 |

| | |
|--|-----------|
| 4. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN: LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LAS MEDIDAS PROPUESTAS | 35 |
| 4.1. Una buena gestión en las políticas de acogida | 36 |
| Objetivos generales | 36 |
| Objetivos específicos | 36 |
| Medidas | 37 |
| 4.2. Transversalidad y territorialidad en las políticas de inmigración | 39 |
| Objetivos generales..... | 39 |
| Objetivos específicos | 40 |
| Medidas | 41 |
| 4.3. Políticas sociales para la promoción de la equidad..... | 42 |
| Objetivos generales | 42 |
| Objetivos específicos | 42 |
| Medidas | 43 |
| 4.4. Políticas de reconocimiento de la diversidad | 46 |
| Objetivos generales | 46 |
| Objetivos específicos | 46 |
| Medidas | 47 |
| 4.5. Liderazgo, compromiso de ciudad y proyección internacional | 49 |
| Objetivos generales | 49 |
| Objetivos específicos | 49 |
| Medidas | 50 |
| 4.6. Liderazgo, compromiso de ciudad y proyección internacional | 52 |
| Objetivos generales | 52 |
| Objetivos específicos | 52 |
| Medidas | 53 |
| 4.7. Los nuevos actores en una Barcelona “comunidad de ciudadanos y ciudadanas” | 54 |
| Objetivos generales | 54 |
| Objetivos específicos | 54 |
| Medidas | 55 |
| 5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 56 |

ÍNDICE

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan de Trabajo
de Inmigración
2012 - 2015

1. INTRODUCCIÓN: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “BARCELONA, COMUNIDAD DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS”

1.1

Antecedentes

La llegada de personas inmigrantes a Barcelona durante la última década ha comportado un cambio sociodemográfico de gran calado, que ha tenido –y sin duda tendrá– un impacto fundamental en la conformación de la Barcelona del siglo XXI. Valorando la necesidad de abordar este importante fenómeno sociodemográfico y su impacto en la ciudad, las fuerzas políticas que conforman el Consistorio Municipal han decidido ponerse de acuerdo en torno a un pacto sobre las políticas de inmigración. **Este pacto es la traducción de la voluntad de un compromiso de todos y todas para hacer de Barcelona una ciudad que apuesta por la cohesión social, por la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos y ciudadanas, y por una comprensión positiva de la inmigración y las aportaciones humanas, sociales y económicas que representa.** Un compromiso que quiere hacerse extensivo a todos los sectores, a las entidades, a las empresas y, en definitiva, a los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona.

El pacto que se propone en esta legislatura tiene dos precedentes que pueden considerarse muy positivos por los resultados que se han derivado de ellos. El primero de estos dos precedentes es el pacto que en el año 2003 se alcanzó con el Plan Municipal de Inmigración, el cual representó la primera apuesta por un

plan de trabajo global, transversal y con un gran número de actuaciones. El segundo precedente es el segundo pacto, que se alcanzó en el 2007 y que se tradujo en el Plan de Trabajo de Inmigración.

Ambos pactos fueron aprobados por unanimidad por parte de todas las fuerzas políticas con representación en el consistorio y han permitido gestionar adecuadamente esta compleja realidad en unos momentos de cambios demográficos profundos que tienen un gran impacto para la ciudad. Podemos destacar, más allá de alguna situación puntual, que el proceso se ha caracterizado por una baja conflictividad, especialmente si se compara con otras ciudades y otros países de nuestro entorno. Es un mérito colectivo de las instituciones públicas, de las entidades que conforman la sociedad civil y del conjunto de ciudadanos y ciudadanas, y sitúa a Barcelona como ciudad abierta y acogedora.

Así mismo, las políticas sobre inmigración ganaron en impulso y recursos gracias al Plan Barcelona Interculturalidad, aprobado en marzo del 2010, que tiene como objetivo promover un paso adelante en la asunción de los cambios sociales resultantes de las migraciones. También es este un objetivo del nuevo Plan de Inmigración de Barcelona.



ÍNDICE

7

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan de Trabajo
de Inmigración
2012 - 2015

1.2 El nuevo plan de trabajo

El nuevo Plan de Trabajo de Inmigración de Barcelona 2012-2015 nace para dar respuesta a los nuevos retos que surgen del cambio actual de ciclo en relación con los procesos migratorios en Barcelona. El hecho de haberse detenido uno de los procesos migratorios más importantes que hemos tenido en la ciudad nos sitúa ante **un cambio de escenario que exige un nuevo enfoque sobre las políticas de inmigración**, así como la asunción de las medidas aplicadas hasta ahora como un buen punto de partida.

Desde esta nueva perspectiva, **los esfuerzos ya no deben centrarse en la acogida, sino en el encaje y la integración** de todas aquellas personas que han optado por hacer de Barcelona su ciudad. Sin embargo, el cambio de paradigma tiene que llevarnos aún más allá. En la Barcelona del futuro, las personas provenientes de la inmigración no pueden ser únicamente objeto de atención de las políticas sociales, sino que deben ser corresponsables de su situación, mediante el esfuerzo personal y el acceso a los recursos normalizados para todos los ciudadanos y ciudadanas. Es necesario un cambio de mentalidad a través del cual estas per-

No tiene que haber varias ciudades, sino una ciudad diversa, intercultural.

sonas pasen a ser sujetos de acción, actores de su propio devenir, actores que participan en primera persona en el conjunto de la vida de la ciudad y que actúan corresponsablemente en su construcción permanente. La diversidad ya es una característica inherente a todas las grandes urbes del mundo y Barcelona no es una excepción. De la capacidad de hacer de esta diversidad una nueva base para el desarrollo, la creatividad y la innovación, y también para la cohesión social, la equidad y la



convivencia, depende la fortaleza de Barcelona como comunidad de ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, la apuesta que se hace por la integración mediante el Plan de Trabajo de Inmigración de Barcelona 2012-2015 debe entenderse como la apuesta decidida para **hacer de Barcelona una ciudad inclusiva, una ciudad de oportunidades, una ciudad que se reconoce plural**, una ciudad que se proyecta al mundo gracias a la creatividad y la innovación generadas por las personas. Pero también **una ciudad que no quiere renunciar al proyecto de convivencia armónica de personas que, pese a la pluralidad de expresiones culturales y la diversidad de identidades, comparten valores, normas y una identidad común**. En definitiva, una Barcelona que quiere ser una ciudad diversa sin renunciar a ser una comunidad de ciudadanos y ciudadanas.

1.3 “Barcelona, comunitat de ciutadans i ciutadanes”

El cambio de paradigma que se propone gestionar este nuevo plan de trabajo se caracteriza por dos cambios fundamentales. Por un lado, un **cambio de ciclo económico** que desde el 2008 está provocando cambios en hábitos, mentalidades y actitudes. Por otro, un cambio en la dinámica de las migraciones en el que se frena la llegada de personas por razones laborales, mientras que el reagrupamiento familiar, pese a disminuir, se convierte en el principal flujo de nuevas llegadas.

Este cambio poblacional se caracteriza por un aumento importante de los matrimonios mixtos y de las familias que comparten varias culturas, lenguas y orígenes transnacionales, así como por un protagonismo creciente de la nueva generación de jóvenes que son hijos e hijas de la inmigración y que han nacido en Cataluña. Por lo tanto, no estamos ante una ciudad conformada solo por

varios colectivos según su procedencia, sino ante **una ciudad en la que las personas son cada vez más el resultado de un cruce cultural** que enriquece necesariamente su mirada y sus aptitudes para afrontar la vida. La interculturalidad ya es una realidad para muchas personas, y tiene que serlo también para el modelo de ciudad integradora que queremos. Barcelona no debe ser una suma de culturas, sino una suma de personas que interactúan a partir de una diversidad de lenguas, culturas, creencias e ideologías, pero que se encuentran en un marco común de referencia, que parte de una tradición conformada a lo largo de los tiempos, la propia de Cataluña, para abrazar nuevas aportaciones, y en la que el catalán, en tanto que lengua común, tiene que desempeñar un papel aglutinador.



El gobierno de la ciudad, como también la red asociativa que la dinamiza, tiene que estar a la altura de las necesidades y aspiraciones de quienes hoy son la gente de Barcelona. Por eso el Plan que se presenta tiene como ambición que la comunidad de ciudadanos y ciudadanas que conforman Barcelona pueda compartir tanto la red asociativa como el espacio público; tanto las oportunidades como las políticas de equidad; tanto los deberes como los esfuerzos colectivos para preservar la convivencia; tanto las tradiciones antiguas como las nuevas expresiones culturales y artísticas; tanto la lucha contra la segregación y la exclusión como los nuevos retos del desarrollo económico; tanto la cohesión social como las ambiciones de una ciudad que quiere liderar un país, y que se proyecta hacia el mundo global con la voluntad de brillar con luz propia.

Barcelona es una ciudad de acogida, formada históricamente a partir de la llegada de personas y familias que buscaban una nueva vida. Siempre ha sido

Barcelona debe tener un proyecto para enriquecerse con su diversidad.

así: Barcelona ha crecido gracias a esta aportación de capital humano, desde los inicios de la ciudad, con sucesivas oleadas migratorias que

provenían de su zona de influencia, ya fueran migraciones del campo hacia la ciudad o migraciones de zonas más lejanas, como la gran inmigración francesa de la época moderna. En la actualidad, la población de Barcelona proviene de dos grandes migraciones. En primer lugar, la inmigración peninsular posterior a la Guerra Civil española, que se alarga hasta finales de los años setenta. Y, en segundo lugar, la última oleada migratoria, que tiene como característica principal el hecho de provenir de los cinco continentes. Esta diversidad de orígenes es hoy lo que da a la ciudad una nueva fisonomía humana, fruto de los cambios económicos, sociales y demográficos que se han producido en el mundo en los últimos años. Barcelona, con su gente, forma parte de una aldea global que implica una conexión permanente; forma parte de un mundo en el que las distancias físicas y culturales se han reducido. En un contexto en el que los vínculos económicos unen personas, empresas y ciudades de todo el mundo, y en el que la voluntad de progreso y bienestar social es cada vez más compartida, **Barcelona debe tener un proyecto para enriquecerse con su diversidad.**

Por eso señalamos la necesidad de un cambio de mentalidad de la propia ciudad como un conjunto diverso. Y es necesario que este cambio ayude a ver a las personas de origen inmigrante como actores que tienen que participar en primera persona, como sujetos activos, en la vida de la ciudad. La condición de inmigrante no debe constituir un rasgo permanente que conduzca a la excepcionalidad, ni por parte de las personas ni por parte de las políticas públicas. El cambio de ciclo demográfico exige nuevas políticas que sirvan para crear las condiciones de una verdadera integración común a partir de los mismos derechos y deberes de ciudadanía para todas las personas que viven en Barcelona, vengan de donde vengan. Tal como señala el Consejo de Europa, la integración es un proceso a dos bandas, que implica el compromiso tanto de los inmigrantes como de los autóctonos para que se dé un encaje mutuo.

Por ello se propone un Plan de Trabajo de Inmigración 2012-2015, que se despliega desde una **perspectiva interculturalista** y que procura rehuir los aspectos negativos de otros modelos tradicionales de integración y acomodación de la diversidad que han fracasado. El modelo interculturalista busca establecer las condiciones adecuadas para la interacción positiva, el contac-

to, el diálogo y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos y las ciudadanas, **sumando las aportaciones de la diversidad en un marco común de referencia.** En este sentido, **es necesaria una apuesta firme por la interacción**, por el encuentro, al objeto de construir trayectorias comunes en el ámbito asociativo y vecinal. Hay que establecer espacios y proyectos que reúnan a las personas de orígenes diversos en unas mismas pautas y en torno a unos mismos objetivos. También hay que **incidir en los prejuicios**, en las percepciones negativas del hecho migratorio. Hay que promover la normalización de la diversidad de expresiones culturales, afirmada en el sustrato común de derechos y deberes compartidos. Y, al mismo tiempo, hay que velar desde todos los estamentos públicos para que el respeto a las personas esté por encima de clasificaciones basadas en rasgos culturales, lingüísticos o religiosos. Y, aún más, hay que **evitar la etnificación de las políticas** dirigidas a las personas provenientes de la inmigración. Por esta razón no se incluyen en el Plan las políticas locales sobre las religiones, que ya se abordan en otro plan del Ayuntamiento de Barcelona, dado que la diversidad religiosa no puede reducirse solo al hecho migratorio, sino que forma parte del pluralismo confesional de la ciudad de Barcelona.



1.4

La organización del plan de trabajo

El punto de partida del Plan, tal como se ha dicho, es el cambio de contexto migratorio, que se describe de forma sintética en el capítulo 2 del Plan, tomando como referencia algunos datos relevantes sobre la evolución y la situación actual de los procesos migratorios en Barcelona. Tomando como punto de partida estos cambios, en el capítulo 3 se explican los nuevos retos que quiere afrontar el Plan, y que estarán guiados por **tres principios de actuación: la promoción de la equidad, el reconocimiento de la diversidad y las políticas para la interacción.**

En un sentido operativo, el Plan establece cinco ámbitos de trabajo. En primer lugar (apartado 4.1), se proponen medidas en el marco de las **políticas de acogida**. Precisamente por los cambios que se prevén, hay que revisar las políticas de acogida para poder redirigir los recursos y las medidas de forma adecuada. En segundo lugar (apartado 4.2), se proponen las medidas que deben promover una buena coordinación entre las áreas, por un lado, y los distritos y barrios de la ciudad, por otro. Bajo los principios de **transversalidad y territorialidad** quiere promoverse una coordinación eficiente y eficaz de los recursos, procurando llegar al máximo de ámbitos implicados en las políticas de inmigración.

Los apartados 4.3, 4.4 y 4.5 desarrollan, a través de las medidas concretas, las **políticas de equidad, de diversidad y de interacción**. Estos tres ejes de trabajo responden a los tres principios de actuación que se explican en el apartado 3 del documento.

Además, el Plan de Trabajo propone dos líneas de actuación que vinculan las políticas de inmigración a un nuevo escenario que afecta a toda la ciudad, desde una concepción transversal de las políticas de inmigración. Por un lado, el apartado 6 está dedicado a las medidas que inciden en la **capacidad de liderazgo** de la ciudad como referente de buenas prácticas en inmigración y gestión de la diversidad, un liderazgo que ya cuenta con una proyección internacional que hay que potenciar, así como la adquisición de un compromiso de ciudad que quiere incluir, además del consistorio, a las entidades, las empresas y los ciudadanos y las ciudadanas.

Por otro lado, el apartado 7 está dedicado a la promoción de medidas que fomenten la concepción de **las personas inmigrantes** (o antiguos inmigrantes) **como actores** y protagonistas, como personas corresponsables y a la vez como ciudadanos y ciudadanas que tienen la capacidad de aportar cosas positivas a la ciudad. El apoderamiento de las personas tiene, sin duda, un retorno social que va más allá de las personas concretas, ya que permite a todo el mundo sentirse un actor reconocido por parte de la comunidad, y en consecuencia promueve la creación de vínculos positivos entre los ciudadanos y las ciudadanas y la creación de capital social.

Finalmente, la versión definitiva del Plan incluirá un capítulo con un Plan de seguimiento y evaluación de la ejecución de las medidas.

2. CONTEXTO: EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN BARCELONA. NUEVO PARADIGMA

2.1.

La evolución demográfica de la inmigración en Barcelona: consolidación del cambio de ciclo iniciado en el 2010

Las últimas cifras sociodemográficas del 2012 apuntan a un estancamiento de la evolución de la población extranjera en Barcelona. Si durante la primera década el crecimiento de la población derivado de la inmigración pasó del 3,5% en el 2000 al 18,1% en el 2009, los datos de enero del 2010 marcaban un punto de inflexión: el número de personas extranjeras empadronadas descendía por vez primera en la

década en más de 10.000, una tendencia confirmada por las cifras del 2011.

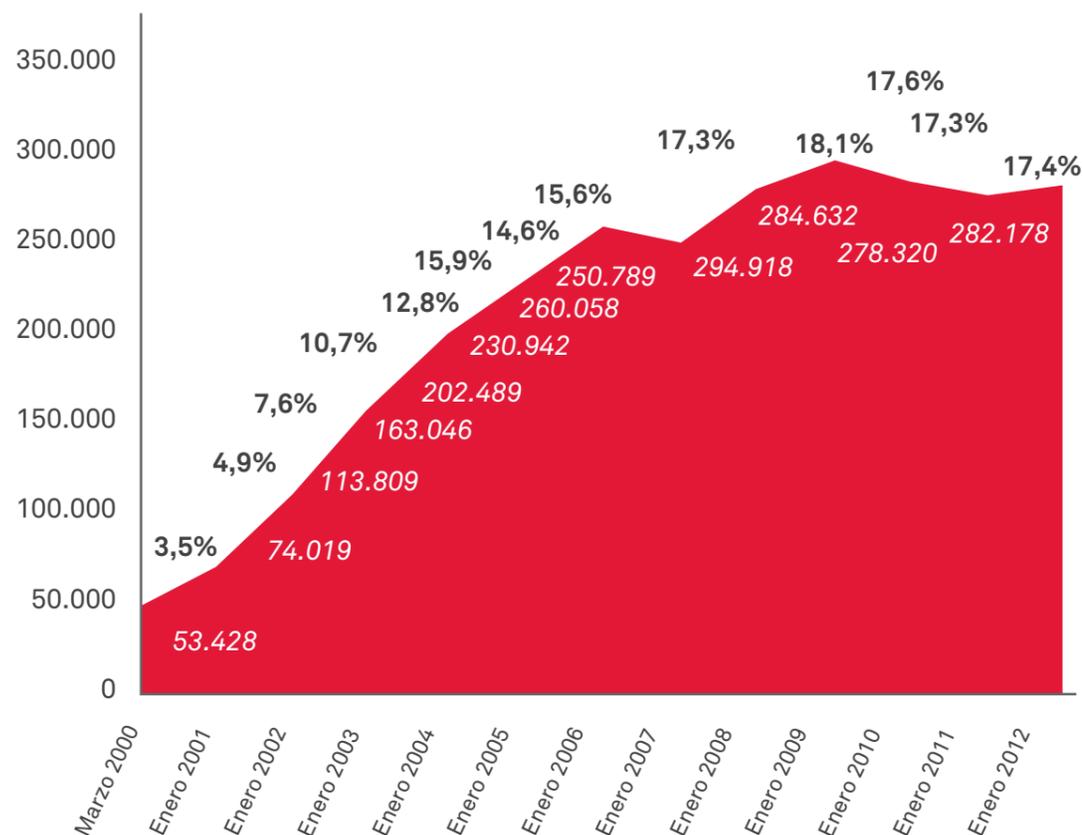
Los datos de enero del 2012 indican un ligero incremento del 1,4% en cuanto a población extranjera, que actualmente representa el 17,4% del total de la población barcelonesa. Las siguientes tablas y gráficos indican su evolución durante los últimos 12 años.

Tabla 1. Evolución de la población extranjera en Barcelona (2000-2012)

| Año | Número | Porcentaje sobre total de población residente | Incremento respecto año anterior | Tasa de crecimiento |
|------------|---------|---|----------------------------------|---------------------|
| Marzo 2000 | 53.428 | 3,5% | 12.525 | 30,6% |
| Enero 2001 | 74.019 | 4,9% | 20.591 | 38,5% |
| Enero 2002 | 113.809 | 7,6% | 39.790 | 53,8% |
| Enero 2003 | 163.046 | 10,7% | 49.237 | 43,3% |
| Enero 2004 | 202.489 | 12,8% | 39.443 | 24,2% |
| Enero 2005 | 230.942 | 14,6% | 28.453 | 14,1% |
| Enero 2006 | 260.058 | 15,9% | 29.116 | 12,6% |
| Enero 2007 | 250.789 | 15,6% | -9.269 | -3,6% |
| Enero 2008 | 280.817 | 17,3% | 30.028 | 12,0% |
| Enero 2009 | 294.918 | 18,1% | 14.101 | 5,0% |
| Enero 2010 | 284.632 | 17,6% | -10.286 | -3,5% |
| Enero 2011 | 278.320 | 17,3% | -6.312 | -2,2% |
| Enero 2012 | 282.178 | 17,4% | 3.858 | 1,4% |

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Gráfico 1. Evolución del número de extranjeros/as empadronados en el periodo 2000-2012, en números absolutos



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Podemos afirmar que estamos ante la consolidación de un **cambio de tendencia migratoria** en Barcelona, con el 2010 como año del cambio de ciclo: mientras que el periodo 2001-2009 se registraba un incremento exponencial de 241.490 nuevas personas inmigran-

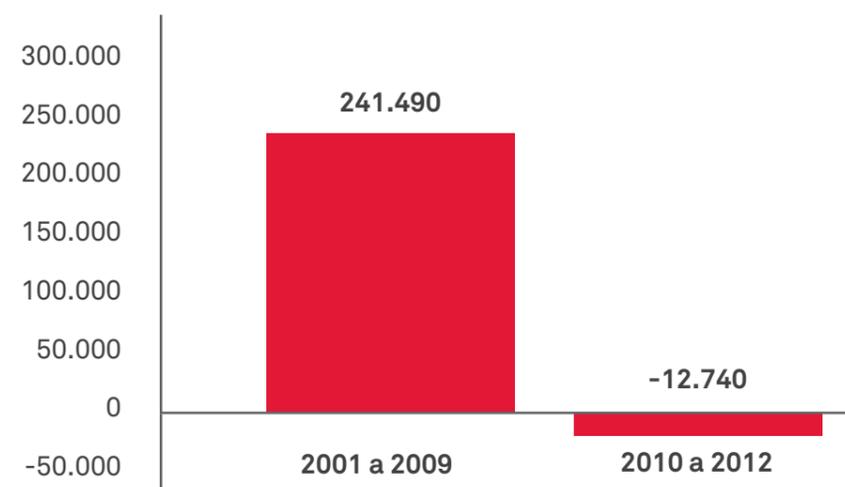
tes, el periodo 2010-2012 ha registrado un descenso de 12.740 inmigrantes en la ciudad.

Tabla 2. Incremento absoluto del número de personas inmigrantes (2000-2012)

| Periodo | Incremento absoluto |
|-------------|---------------------|
| 2001 a 2009 | 241.490 |
| 2010 a 2012 | -12.740 |

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Gráfico 2. Incremento absoluto del número de residentes extranjeros/as en Barcelona (2000-2012)



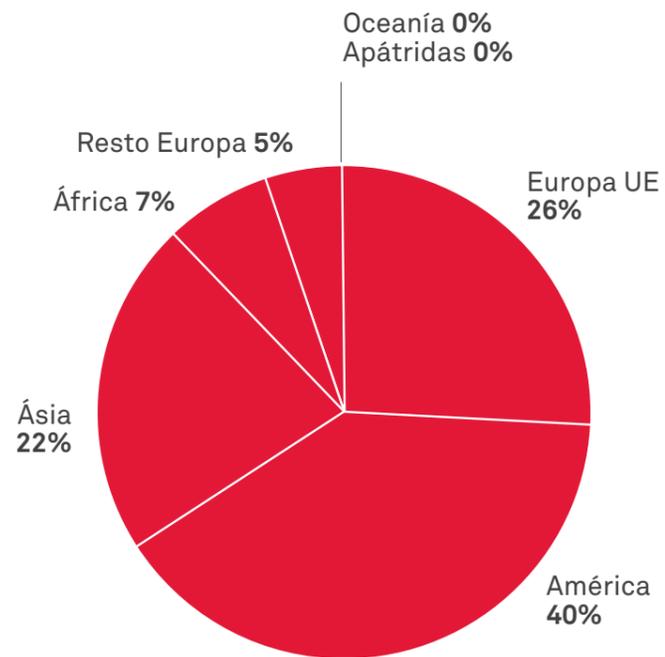
Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

PROCEDENCIA DE LA INMIGRACIÓN. CAMBIO DE TENDENCIA

Por continentes, la inmigración procedente de América del Sur continúa siendo la más numerosa, con el 40% del total de personas inmigrantes residentes en Barcelona. Le sigue la inmigración procedente de la Unión Europea, con el 26%, de Asia con el 22%, de África con el 7% y el 5% del resto de Europa.

Sin embargo, hay que remarcar la **disminución del número de inmigrantes procedentes de Latinoamérica y el aumento de la inmigración procedente de Asia**. Si las cifras del 2008 apuntaban al hecho de que casi la mitad de la inmigración en Barcelona era de origen latinoamericano –concretamente el 46%–, las cifras del 2012 indican una disminución de este colectivo en un 6%. En cambio, el número de inmigrantes asiáticos ha aumentado un 5%, pasando del 17% en el año 2008 al 22% en el año 2012.

Gráfico 3. Número de extranjeros residentes en Barcelona por continentes (2012)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona



Por países, observamos igualmente un cambio de tendencia respecto a las cifras anteriores. Las nacionalidades más numerosas en Barcelona son actualmente la pakistaní, con 23.281 per-

sonas, seguida de la italiana con 22.909 personas, la china con 15.875 personas y la ecuatoriana con 15.511 personas.

Tabla 3. Número de personas extranjeras residentes en Barcelona según el país de origen (2012)

| País | 2011 | | 2012 | |
|-----------------------|--------|----|-----------------------|--------|
| | Número | | Número | |
| Pakistán | 22.342 | 1 | Pakistán | 23.281 |
| Italia | 22.002 | 2 | Italia | 22.909 |
| Ecuador | 17.966 | 3 | China | 15.875 |
| China | 15.001 | 4 | Ecuador | 15.511 |
| Bolivia | 14.867 | 5 | Bolivia | 14.154 |
| Perú | 13.847 | 6 | Marruecos | 13.674 |
| Marruecos | 13.659 | 7 | Perú | 13.464 |
| Colombia | 12.612 | 8 | Colombia | 12.328 |
| Francia | 11.524 | 9 | Francia | 11.922 |
| Argentina | 8.107 | 10 | Filipinas | 8.482 |
| Filipinas | 7.891 | 11 | Dominicana, República | 7.614 |
| Brasil | 7.178 | 12 | Argentina | 7.469 |
| Dominicana, República | 6.998 | 13 | Rumanía | 6.906 |
| Rumanía | 6.592 | 14 | Brasil | 6.802 |

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Los datos del 2012 indican una disminución de personas inmigrantes de nacionalidad principalmente ecuatoriana, boliviana, argentina, peruana y, en menor medida, colombiana y brasileña. Así, en conjunto, las personas residentes procedentes de Latinoamérica en Barcelona disminuyen en 2.764 personas. Como excepción, hay que remarcar el ligero aumento de las personas procedentes de la República Dominicana. En cambio, otras nacio-

nalidades incrementan su presencia en la ciudad: Pakistán, Italia, China, Filipinas y Francia.

Disminución del número de inmigrantes procedentes de Latinoamérica y el aumento de la inmigración procedente de Asia.

DISTRIBUCIÓN POR DISTRITOS: SE MANTIENE EL REPARTO GRADUAL, PERO CONCENTRADO EN CIUTAT VELLA

Los datos de 2012 confirman el reparto gradual de la población extranjera en la ciudad. En términos absolutos, el Eixample presenta el mayor número de personas extranjeras, con 47.615 personas, seguido de Ciutat Vella con 43.026 y Sants-Montjuïc con 36.361. Sin embargo, en términos relativos es Ciutat Vella, con el 41,8% de la población de origen inmigrante, donde se concentra el porcentaje más alto.

Tabla 4. Número de extranjeros/as por distritos

| | Total extranjeros residentes a 1 de enero | | Variación | % extranjeros distrito sobre total extranjeros en la ciudad | % sobre residentes extranjeros respecto el total de residentes del distrito |
|------------------------|---|----------------|--------------|---|---|
| | 2011 | 2012 | | | |
| 1. Ciutat Vella | 40.938 | 43.026 | 2.088 | 15,2% | 41,8% |
| 2. Eixample | 45.777 | 47.615 | 1.838 | 16,9% | 18,0% |
| 3. Sants-Montjuïc | 34.776 | 36.361 | 1.585 | 12,9% | 19,9% |
| 4. Les Corts | 9.020 | 9.407 | 387 | 3,3% | 11,6% |
| 5. Sarrià-Sant Gervasi | 15.403 | 15.864 | 461 | 5,6% | 11,0% |
| 6. Gràcia | 17.851 | 18.517 | 666 | 6,6% | 15,3% |
| 7. Horta-Guinardó | 21.221 | 21.221 | 0 | 7,5% | 12,6% |
| 8. Nou Barris | 27.071 | 27.525 | 454 | 9,8% | 16,6% |
| 9. Sant Andreu | 18.801 | 18.971 | 170 | 6,7% | 13,0% |
| 10. Sant Martí | 34.781 | 36.084 | 1.303 | 12,8% | 15,6% |
| no consta | 12.681 | 7.587 | -5.094 | 2,7% | |
| BARCELONA | 278.320 | 282.178 | 3.858 | 100,0% | 17,3% |

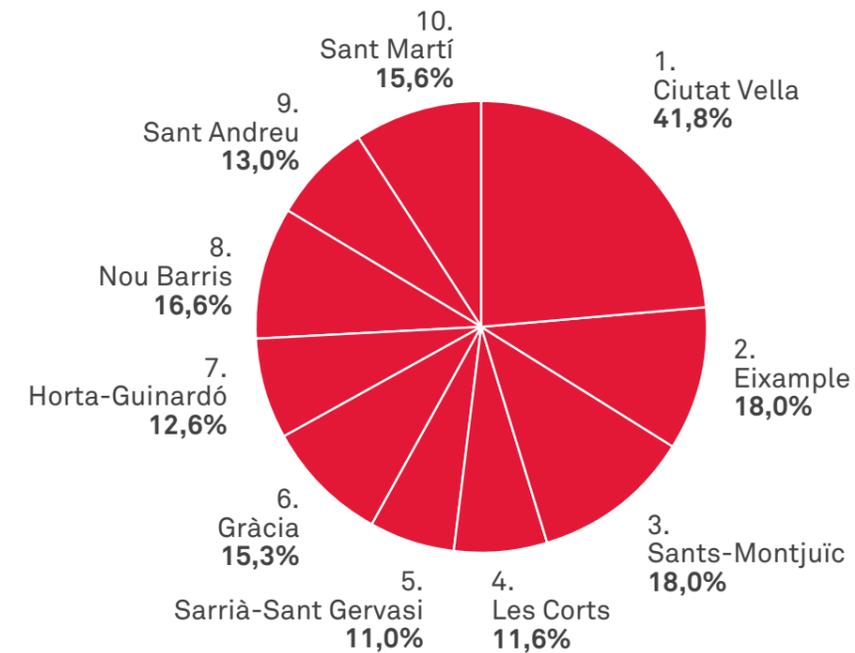
Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Evolución de la inmigración considerablemente distinta según los barrios.

El análisis de los últimos 11 años indica una **evolución de la inmigración considerablemente distinta según los barrios**: mientras que Nou Barris ha sido el distrito en el que más ha aumentado la inmigración durante este periodo, con un incre-

mento del 454%, seguido del de Sant Andreu, con un 367% –cifras que están muy por encima de la media de la ciudad–, en el distrito de Ciutat Vella, durante el mismo periodo de tiempo, el incremento de la población extranjera ha sido del 171%.

Gráfico 4. Porcentaje de personas extranjeras sobre residentes en cada distrito (2012)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

LA COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD BARCELONESA: AUMENTAN LOS MATRIMONIOS MIXTOS

Los hogares barceloneses son cada vez más producto de la **mixtura de orígenes culturales diversos**. Así, mientras que disminuyen los matrimonios entre dos personas de nacionalidad española, el número de matrimonios entre una persona de nacionalidad extranjera y una de nacionalidad española va en aumento: entre el 2007 y el 2011, los hogares mixtos han aumentado un 24,6%. Actualmente, representan el 31,1% de los matrimonios celebrados en la ciudad. En cambio, solo el 9,6% de los matrimonios son entre dos personas de origen extranjero. La siguiente tabla muestra su evolución en términos absolutos y porcentuales.



Tabla 5. Evolución de los matrimonios en la ciudad de Barcelona según nacionalidad (2004-2010)

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Española y Española | 5.009 | 4.914 | 4.721 | 4.081 | 3.997 | 3.758 | 3.646 |
| Extranjera y Extranjera | 562 | 510 | 519 | 467 | 576 | 631 | 588 |
| Extranjera y Española | 1.303 | 1.428 | 1.498 | 1.525 | 1.794 | 1.996 | 1.914 |
| TOTAL | 6.874 | 6.852 | 6.738 | 6.073 | 6.367 | 6.385 | 6.148 |

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Española y Española | 72,9% | 71,7% | 70,1% | 67,2% | 62,8% | 58,9% | 59,3% |
| Extranjera y Extranjera | 8,20% | 7,40% | 7,70% | 7,70% | 9,0% | 9,9% | 9,6% |
| Extranjera y Española | 19,0% | 20,8% | 22,2% | 25,1% | 28,2% | 31,3% | 31,1% |
| TOTAL | 100,0% |

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

Consecuentemente, el número de niños nacidos de matrimonios mixtos aumenta progresivamente. Es decir, 2.098 niños, o el 13,9% de todos los nacimientos registrados en la ciudad, son de matrimonios mixtos, mientras que el 20,9%, 3.143 niños, son de padres y madres extranjeros.

Los hogares barceloneses son cada vez más producto de la mixtura de orígenes culturales diversos.

Tabla 5. Evolución de los matrimonios en la ciudad de Barcelona según nacionalidad (2004-2010)

| | 2006 | % | 2007 | % | 2008 | % | 2009 | % | 2010 | % |
|------------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|
| TOTAL | 14.904 | 100 | 15.074 | 100 | 15.660 | 100 | 14.882 | 100 | 15.047 | 100,0 |
| Ambos españoles | 10.026 | 67,3 | 9.738 | 64,6 | 9.746 | 62,2 | 9.098 | 61,1 | 9.006 | 59,9 |
| Ambos extranjeros | 2.711 | 18,2 | 3.027 | 20,1 | 3.304 | 21,1 | 3.046 | 20,5 | 3.143 | 20,9 |
| Padre extranjero y madre española | 894 | 6,0 | 958 | 6,4 | 1.009 | 6,4 | 1.091 | 7,3 | 1.009 | 6,7 |
| Padre español y madre extranjera | 825 | 5,5 | 894 | 5,9 | 902 | 5,8 | 943 | 6,3 | 1.089 | 7,2 |
| Padre no consta y madre española | 247 | 1,7 | 204 | 1,4 | 282 | 1,8 | 307 | 2,1 | 311 | 2,1 |
| Padre no consta y madre extranjera | 201 | 1,3 | 253 | 1,7 | 288 | 1,8 | 252 | 1,7 | 252 | 1,7 |
| Padre español y madre no consta | - | - | - | - | 51 | 0,3 | 45 | 0,3 | 49 | 0,3 |

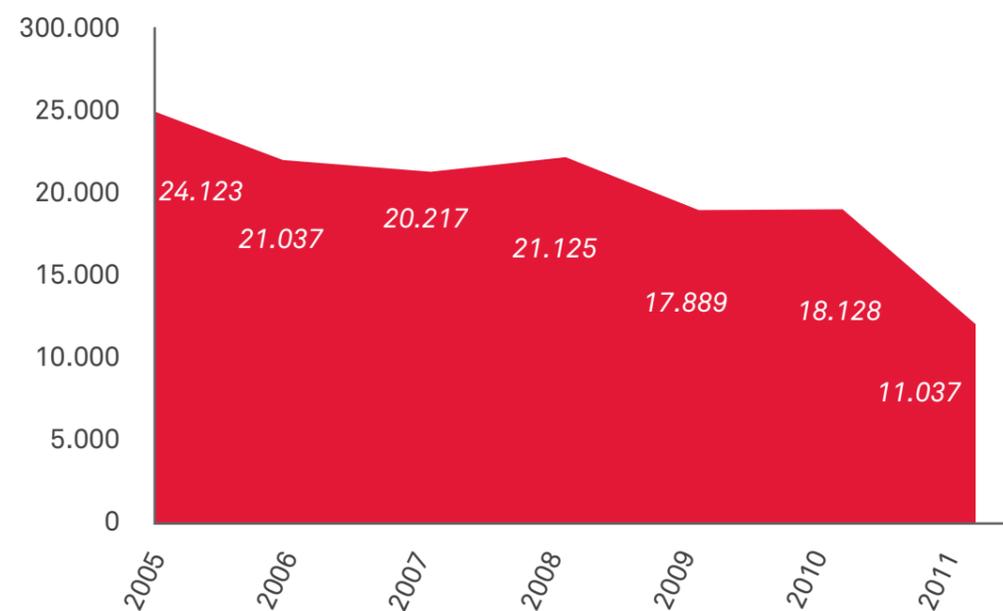
Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

2.2. El impacto del decrecimiento migratorio en los principales servicios de acogida



El cambio de dinámicas migratorias detectadas en la ciudad de Barcelona ha tenido también un impacto considerable en el uso de los servicios de acogida. Así, se observa una **disminución pronunciada en servicios como el Servicio de Atención al Inmigrante y Extranjero Refugiado (SAIER)** –el principal equipamiento público de acogida de la ciudad–, las solicitudes de reagrupamiento familiar o la inscripción a los cursos de lengua catalana del Consorcio para la Normalización Lingüística.

Gráfico 5. Evolución del número de nuevos usuarios en el SAIER (2005-2011)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

EL SAIER

El uso del principal equipamiento público de acogida de la ciudad, el SAIER, ha ido evolucionando en los últimos años. Constatamos que, mientras que durante el periodo 2002-2008 se ha pasado de 10.188 altas nuevas en el año 2002 a 17.286 en el 2007, en cambio a partir del 2008 se empezaba a producir un decrecimiento. Este decrecimiento se ha dado especialmente entre el 2010 y el 2011, periodo en el que se ha pasado de 11.595 altas (2010) a 7.023 (2011), es decir, **un descenso de más del 35% en solo un año.**

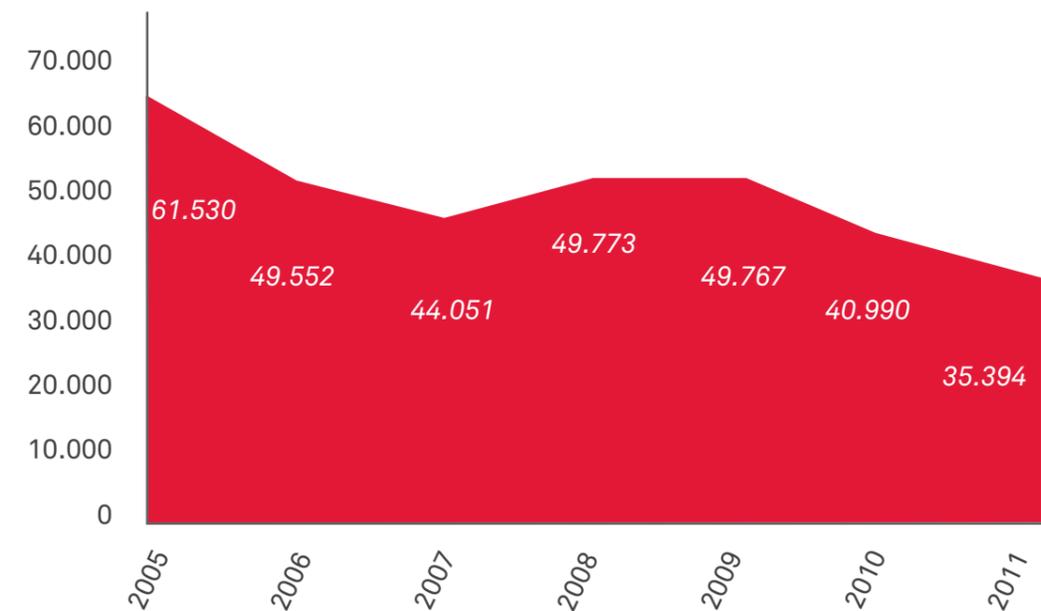
La evolución del número de nuevos usuarios y usuarias del servicio ha experimentado un descenso considerable en los últimos años, pasando de los

24.123 atendidos en el año 2005 a los 11.037 del año 2011, es decir, **un descenso de más del 55% en seis años.** Este descenso ha sido especialmente pronunciado entre los años 2010 y 2011, en los que se ha pasado de 18.128 a 11.037 personas atendidas en solo un año.

Disminución pronunciada en servicios como el Servicio de Atención al Inmigrante y Extranjero Refugiado (SAIER).

La evolución del número de entrevistas realizadas en este servicio ha experimentado la misma evolución, ya que ha pasado de 61.530 entrevistas en el año 2005 a 35.394 entrevistas en el 2011, con un decrecimiento especialmente pronunciado y continuado durante el periodo 2009-2011.

Gráfico 6. Evolución del número de entrevistas en el SAIER (2005-2011)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

EL REAGRUPAMIENTO FAMILIAR

El número de solicitudes de reagrupamiento familiar ha experimentado una **disminución de más del 50% en solo cuatro años**, concretamente durante el periodo 2008-2011. Así, si en el 2008 había 6.943 solicitudes de reagrupamiento, en el 2011 la cifra disminuía hasta las 3.452.



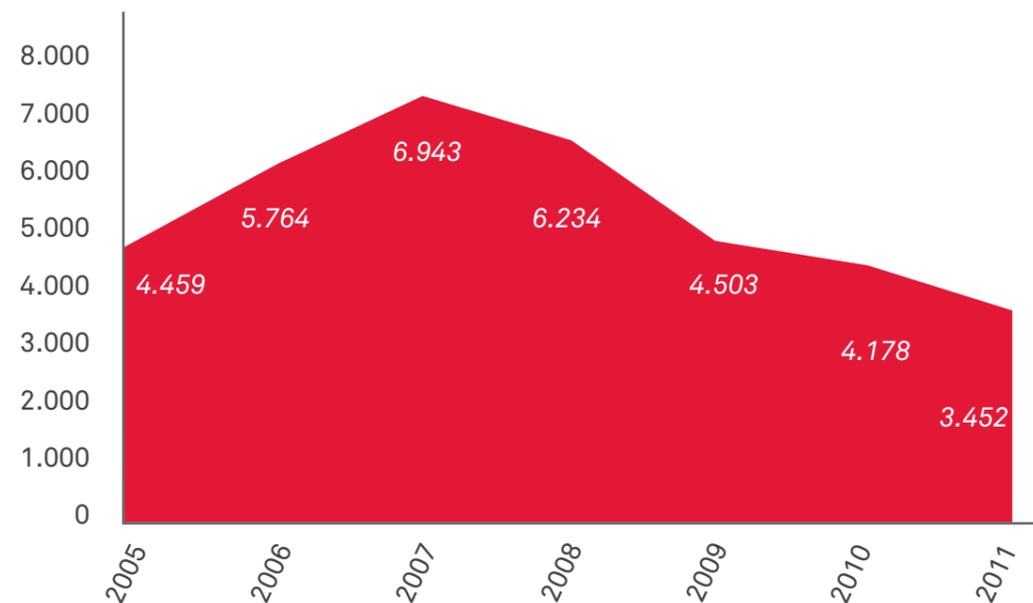
ÍNDICE

24

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan de Trabajo
de Inmigración
2012 - 2015

Gráfico 7. Evolución de las solicitudes de reagrupamiento familiar (2005-2011)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

CURSOS DE CATALÁN DEL CONSORCIO PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Los cursos de catalán ofrecidos por el Consorcio para la Normalización Lingüística muestran un patrón similar al del resto de servicios: tendencia de uso ascendente durante el *boom* migratorio, frenada y **descenso brusco a medida que el cambio de ciclo migratorio se intensifica**. Así, si durante el periodo 2002-2009 el número de personas extranjeras inscritas a los cursos de catalán pasaba de 4.003 en el 2002) a 19.611 en el 2009, en el año 2010 esta cifra marcaba un punto de inflexión al revertirse la tendencia. Por vez primera, el número de personas ins-

critas descendía ligeramente hasta las 18.195. El descenso importante se producía en el año 2011, con 14.702 nuevas inscripciones, un 19% negativo de variación en el periodo 2010-2011.

Hay que destacar que esta tendencia solo se da en los cursos iniciales (B1 y CB) –cursos que suelen hacerse durante el primer periodo de llegada– y no en los cursos intermedios y superiores –cursos de consolidación–, que experimentan un decrecimiento muy inferior, concretamente de un -2,9%, esto es, que de 4.179 personas inscritas en el nivel de suficiencia en el 2010 se pasaba a 4.058 en el 2011.

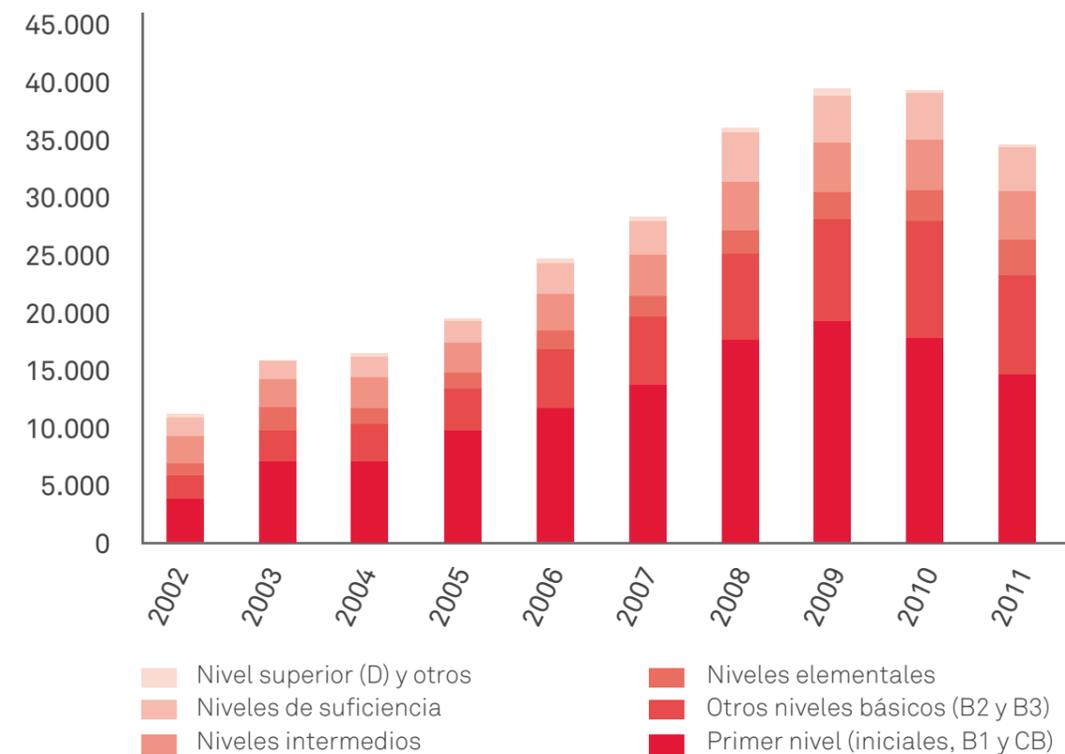
ÍNDICE

25

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan de Trabajo
de Inmigración
2012 - 2015

Gráfico 8. Evolución del número de inscripciones a los cursos de catalán (2002-2011)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona y Consorcio para la Normalización Lingüística

3. CAMBIO DE ESCENARIO: NUEVOS RETOS, NUEVOS OBJETIVOS

Barcelona se ha conformado históricamente con el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que han ido arraigando en ella a lo largo de los siglos y que han ido enriqueciendo la cultura propia catalana con aportaciones de todo el mundo. Es este un proceso en continuo movimiento, gracias al cual la cultura catalana ha ido enriqueciéndose y desarrollándose hasta convertirse en el referente de sociedad abierta que es hoy.

Tal como se recoge en el capítulo anterior, **nos encontramos ante un cambio claro de ciclo migratorio** en el que los grandes flujos de llegada de personas de todo el mundo se han detenido por completo. Los datos reafirman que el regreso a los países de origen es un fenómeno muy reducido a pesar de la crisis económica, lo cual nos indica que **el proceso de arraigo en la sociedad de acogida es importante**. Un arraigo también confirmado por el crecimiento de los matrimonios mixtos y la elevada cifra de personas inmigradas implica-

Adaptación de las prioridades y un nuevo enfoque de las políticas de acogida a las políticas de convivencia y de acompañamiento para la incorporación de la diversidad de Barcelona.

das en la creación de empresas (que representan el 27% del total de los programas de Barcelona Activa), y que nos indica que la aportación de este conjunto de nuevos residentes al dinamismo económico y social de la ciudad es fundamental. Aun así, hay que añadir que **la población inmigrada sufre elevados índices de paro (37,7%)¹**, lo cual es un hecho muy preocupante, tanto por el hecho en sí mismo como por las consecuencias que tiene en el proceso de

integración, especialmente entre los y las jóvenes y en las llamadas segundas generaciones.

Por lo tanto, la crisis económica, pero también las nuevas formas de creación de empleo y de crecimiento económico (más internacionalizadas, más basadas en la diversidad de conocimientos y de experiencias), representan una baza para varias generaciones de barceloneses y barcelonesas, un reto que hay que saber afrontar con una perspectiva a largo plazo en favor de las generaciones futuras.

Este nuevo ciclo relativo a los movimientos de población nos exige, en consecuencia, una **adaptación de las prioridades y un nuevo enfoque** que permita un cambio de tales prioridades: **de las políticas de acogida a las políticas de convivencia y de acompañamiento para la incorporación de la diversidad de Barcelona.**

El cambio de prioridad supone que las políticas tendrían que dejar de estar enfocadas exclusivamente en la persona inmigrante que llega (la persona recién llegada) y sí deberían, en cambio, fomentar en mayor medida la acomodación, la interacción y la integración del conjunto de habitantes de Barcelona. Sin embargo, eso no quiere decir que se abandonen totalmente las políticas de acogida, dado que Barcelona es una ciudad que atrae constantemente a nuevos residentes, pero sí que habrá que poner énfasis en otros aspectos. Un aspecto fundamental en este cambio de escenario es que **la política pasa de ser básicamente un servicio para la**

persona recién llegada a ser una herramienta que promueve la interacción entre personas o instituciones, para que todo el mundo contribuya a la formación de un proyecto de ciudad en el que se incorpore la diversidad como un activo.

No obstante, y como requisito previo, es fundamental garantizar unos mínimos de equidad y de justicia social para todo el mundo. Para avanzar en la dirección de este nuevo paradigma también es imprescindible que, previamente, haya un contexto de respeto hacia unos valores democráticos (consolidados, como hemos dicho, a lo largo de nuestra historia) fundamentados en la igualdad de derechos y deberes. Por ello es por lo que se propone una **política ambiciosa a favor de la equidad y en contra de las situaciones de exclusión y discriminación**. Hay que eliminar, sobre todo, las barreras y los impedimen-

tos que dificultan a todas las personas residentes poder llegar a ser verdaderos ciudadanos y ciudadanas con igualdad de oportunidades.

Para favorecer la equidad hay que **reforzar el aprendizaje de la lengua, facilitar el acceso y la continuidad en las trayectorias formativas de las segundas generaciones** –en especial la transición a la educación postobligatoria–, **favorecer el acceso al mundo laboral**, facilitar la emprendeduría y promover el asociacionismo y la participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas, entre otras medidas. Al mismo tiempo, hay que preparar a la sociedad civil y a otros sectores sociales, en especial el tejido comercial y empresarial, para acoger laboralmente y de forma normalizada a estas generaciones de jóvenes educados y formados en Cataluña con rasgos identitarios diferenciados.



1. La tasa de paro del último trimestre del 2011 en Cataluña era del 20,5%; para los extranjeros era del 37,5% y para los nacionales, del 16,7%. (Fuente: Boletín de Población Extranjera y Mercado de Trabajo. 4º trimestre del 2011. Consejería de Empresa y Empleo. Generalitat de Cataluña).

Se propone, pues, que la orientación de las políticas vaya dirigida a fomentar **una inmigración activa y participativa en la ciudad**, así como a dejar de concebir a las personas inmigrantes como recipientes y receptores de los servicios públicos y a considerarlos más como agentes sociales y participativos en la vida y en los proyectos de la ciudad. También hay que **cambiar las percepciones sobre la inmigración**, para sustituir la imagen del extranjero, de la persona ajena a la ciudad, **hacia la concepción de una ciudad plural**. Solo desde esta nueva mirada podremos asumir la idea de **un espacio público compartido**, en el que los ciudadanos y las ciudadanas comparten unos mismos valores de civismo y respeto de la diversidad. Y solo desde esta perspectiva que enmarca la diversidad en un solo espacio común puede concebirse la diversidad como un componente intrínseco a la ciudad.

En cuanto a los elementos que forman parte de la unidad y del espacio público compartido, el punto de partida es que **Barcelona es la capital de Cataluña** y que disfruta de un bagaje histórico y

Las dinámicas de diversidad de toda la población de Barcelona, si se dejan solas, podrían tender a compartimentarse y a crear espacios monoculturales.

cultural que forma parte fundamental de la personalidad de la ciudad, como también de la propia nación. Este bagaje histórico, cultural, económico y lingüístico tiene que formar parte también del activo que deben compartir las personas que están en proceso de encaje.

Es precisamente este espacio público compartido el que hay que delimitar, identificando los elementos que nos ayudan a unirnos y reforzando los valores comunes. De hecho, una de las

ideas fuerza de este cambio de paradigma es la constatación de que **las dinámicas de diversidad de toda la población de Barcelona, si se dejan solas, podrían tender a compartimentarse y a crear espacios monoculturales** (crear varias Barcelonas) o de exclusión, y fomentar acciones segregadoras que, en lugar de romper esta dinámica, la retroalimentarían. Tenemos en el entorno europeo más inmediato muchos ejemplos de esta tendencia que habría que evitar.

Las políticas deben ir dirigidas a establecer mecanismos de construcción de una sociedad plural, cohesionada y participativa, y no de una pluralidad de sociedades. Por ello, se propone **promover y tejer vínculos de interrelación, de interacción, de convivencia, de interconectividad y de interculturalidad a través de espacios comunes y poniendo énfasis en lo que nos une**, independientemente del origen de cada cual. Es importante, también, asumir que este cambio de paradigma no puede implementarse solo desde la Administración, sino que **hay que conseguir que la sociedad civil comparta también el proyecto**, especialmente desde los barrios y los distritos, entendiendo como sociedad civil tanto la población inmigrada como la autóctona, puesto que en este caso la responsabilidad es totalmente compartida.

Por eso hay que acentuar las políticas dirigidas a la promoción de los espacios comunes y estimular los proyectos que favorezcan el encuentro entre ciudadanos y que incorporen el pluralismo existente en la ciudad. Pero **la creación de puentes entre distintas iniciativas corresponde en buena medida a la sociedad civil y a su capacidad de iniciativa**, y aún más si nos referimos a la tarea

de establecer nuevos vínculos entre ciudadanos y ciudadanas que se expresan en lenguas diversas y que tienen referentes culturales diversos. Así pues, para que este nuevo paradigma tenga éxito, este cambio de orientación debe producirse mediante la acción conjunta y coordinada con todas las redes sociales que ya participan en la vida de la ciudad. La misión de la gestión pública es la de poner las condiciones que faciliten esta empresa. En un doble sentido.

Por un lado, favoreciendo el asociacionismo y acentuando el apoyo a las iniciativas de las entidades que tengan como finalidad la construcción de espacios de encuentro entre personas de orígenes diversos, así como la realización de proyectos y la consecución de objetivos comunes que superen barreras, exclusiones y divisiones entre las distintas propuestas asociativas formadas por inmigrantes y autóctonos.

Por otro lado, poniendo al servicio de la ciudad una política directa, pragmática, coordinada desde los barrios y los distritos, y afrontando desde el nivel más cercano y afín el reto de las complejidades y de los conflictos puntuales que a buen seguro se producirán. Porque **la gestión de los conflictos también forma parte de la construcción de un espacio común de convivencia y de interacción**.

La actual situación económica de crisis mundial no contribuye positivamente a la convivencia, sino todo lo contrario. El trabajo y el empleo en un contexto de altas tasas de paro pueden considerarse un bien escaso generador de competencia. El reto consistirá en no enfocar esta competencia por los bienes escasos desde una perspectiva co-

munitarista o entre colectivos, ya que **habrá que priorizar la capacitación y la orientación de las personas para respaldar trayectorias educativas y laborales de mayor éxito**. Las políticas sociales deben estar al servicio de las personas y de su bienestar. Deben tener como resultado la desaparición de las barreras sociales que frenan el progreso; por eso tienen que evitar apoyarse en planteamientos puramente asistenciales y pasivos, fundamentados exclusivamente en el origen cultural de las personas. En cambio, tienen que favorecer todo aquello que vincula a las personas con la sociedad en la que viven y con sus valores. La lengua catalana es una de estas herramientas, pero también lo son la educación, el apoyo a la emprendeduría, la formación para el trabajo y el apoyo a las entidades y a la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La situación de crisis también conlleva **un nuevo escenario que requiere nuevos esfuerzos y nuevos planteamientos por parte de todos**.

Se trata de un nuevo contexto que requiere un gran consenso político y un gran esfuerzo de pedagogía por parte de la Administración. Este cambio de orientación tiene que ser entendido en todo su sentido político, pero también en todos sus propósitos sociales. Hay que transmitir el hecho de que todo el mundo se beneficia de este cambio porque ayudará a definir la convivencia no como un resultado en sí mismo, sino como un proceso basado en un proyecto compartido. Un proyecto que hay que construir colectivamente y en el que todos están invitados a participar

Habrà que priorizar la capacitación y la orientación de las personas para respaldar trayectorias educativas y laborales de mayor éxito.



desde una ciudadanía activa, desde el esfuerzo y desde el compromiso por el bien común.

Pese a que la crisis nos sitúa en un escenario muy difícil, hay que tomar conciencia de la riqueza cultural, social y económica de la inmigración y de los beneficios que tiene para la cultura catalana. La diversidad que presentan los ciudadanos y las ciudadanas en cuanto a culturas y lenguas es un valor añadido que hay que potenciar, ya que beneficia a todo el conjunto de la sociedad. **La diversidad es un gran recurso que puede ayudar a desarrollar Barcelona** y a consolidar su presencia en el mundo **como ciudad cosmopolita, creativa e innovadora**. La diversidad

es una fuente de creación de oportunidades, especialmente cuando esta diversidad es reconocida como parte de un todo, de un espacio público común, en el cual es posible encontrarse. Planteada en términos estratégicos, esta política necesaria para compartir un espacio público común solo se consigue fomentando la interacción entre todos y entre las redes de acción de la sociedad civil. Esta interacción, esta creación de puentes entre las distintas dinámicas de la diversidad es la interculturalidad, concebida como estrategia política de gestión de un proceso de encaje de la diversidad.

NUEVOS RETOS

Como conclusión de esta reflexión sobre los nuevos retos que conlleva este cambio de escenario, resumimos a continuación los principales objetivos de esta nueva etapa en las políticas de inmigración de Barcelona:

1. Pasar de la acogida de las personas recién llegadas a la gestión cotidiana y el encaje de la diversidad, poniendo al mismo tiempo el acento en las personas como sujetos de derechos y deberes.
2. Modificar la amplitud de la población diana en cuanto a las políticas que vayan a desarrollarse. Si bien antes estas políticas se dirigían a una parte de la población, la recién llegada, ahora tienen que comprender **la totalidad de la población de Barcelona**.
3. Un cambio en la percepción social de la persona **inmigrante en tanto que ciudadano o ciudadana activo y participativo** de todo el tejido asociativo, empresarial y económico de la ciudad y no como simple sujeto pasivo y receptor de servicios públicos.
4. Garantizar la **equidad facilitando el acceso y la continuidad en el mundo educativo**, especialmente de las segundas generaciones, dados los elevados índices de paro actuales entre la población inmigrada, que duplican la media del conjunto de la ciudad.

5. Promover y facilitar el **dinamismo económico** a través de la conjunción de oportunidades que conlleva la diversidad, el transnacionalismo y la emprendeduría.

6. **Crear vínculos y sentimiento de pertenencia** en el conjunto -espacio compartido- entre todas las personas que viven en Barcelona, partiendo del bagaje histórico, cultural, económico y lingüístico de la ciudad, que debería formar parte del activo común de todas las personas residentes en nuestra ciudad. No puede obviarse que la gran mayoría de personas inmigrantes llegadas durante esta década tienen una voluntad de permanencia y arraigo en la ciudad.

7. Incorporar la **diversidad cultural** como un recurso que hay que gestionar y que contribuye a la riqueza cultural, social y económica, y ser conscientes y explicar los beneficios que ello comporta para la **cultura catalana**.

Como hemos dicho, este es un plan de trabajo que nace como una herramienta que debe servir tanto para las políticas municipales como para la actuación de la **red de entidades** de la sociedad civil. Por lo tanto, una pieza fundamental del Plan, además de los retos que hay que afrontar y de los objetivos que hay que proponerse, es la **identificación de los actores** que deben convertirse en protagonistas de esta nueva etapa de las políticas de inmigración: tanto las entidades de inmigrantes como las entidades sociales, culturales y económicas de Barcelona, que reúnen el conjunto del dinamismo de la ciudad.

El Plan también debe fomentar que **los y las jóvenes, las mujeres y las personas emprendedoras** puedan dar un paso adelante, ganar visibilidad y recono-

Liderazgo de la “Barcelona comunidad de ciudadanos y ciudadanas”.

cimiento social como sujetos activos y constructores de la Barcelona de hoy y de mañana. Por eso el Plan cuenta con un apartado dedicado especialmente a los actores y a su implicación en las políticas de inmigración de Barcelona.

Y finalmente, como ya hemos dicho, queremos dar un mayor impulso si es posible a la capacidad de la ciudad de constituirse en **un modelo en el que puedan reconocerse sus ciudadanos**

y sus ciudadanas. La mirada desde las políticas de inmigración hacia el modelo de ciudad contribuye a incardinar estas políticas transversalmente en un plan global de actuaciones municipales, y por lo tanto a inspirar el modelo de gestión con esta mirada. Al mismo tiempo, hay que asumir con orgullo el papel que tiene la ciudad de Barcelona en los foros y redes internacionales como ciudad de referencia, mediterránea y europea. Finalmente, el **liderazgo de la “Barcelona comunidad de ciudadanos y ciudadanas”** tiene que ser un **referente identificador** que contribuya al sentimiento de pertenencia y orgullo por parte de sus habitantes, como una pieza más de la sociedad del bienestar que queremos construir.



NUEVOS OBJETIVOS

¿Qué hace falta para que las personas inmigradas formen parte de esta comunidad de ciudadanos y ciudadanas? ¿Qué políticas necesitamos promover para que puedan compartir la misma convicción cívica?

Se proponen **dos ideas fuerza** que deben guiar las políticas de inmigración de esta nueva etapa:

A) Incidir en un cambio de la lógica de acción de la población inmigrante:

Que la sociedad civil en general, y el mundo asociativo inmigrante en particular, tome conciencia de que hay que pasar del discurso de la persona inmigrante paciente, asistida, a la persona inmigrante activa, corresponsable y participativa que se convierte en parte activa de la comunidad de ciudadanos y ciudadanas a través de proyectos compartidos que ayuden al desarrollo de una Barcelona diversa y una cultura de la diversidad. Esto implica que la actividad específica y la legítima acción reivindicativa que debe mantener la persona inmigrante como miembro de una democracia participativa la traslade a las redes asociativas de ciudad ya existentes, y que se incorpore a estas redes actuando como miembro de pleno derecho.

B) Incidir en un cambio de las percepciones del conjunto de la población:

Para que la sociedad civil de Barcelona, sobre todo la autóctona y la procedente de otros lugares del Estado, se sienta corresponsable del cambio y empiece a percibir que la fisonomía de la ciudad es de diversidad, y que las personas inmigrantes forman par-

te integrante de ella. Incidir para que la persona inmigrante no sea percibida solo como una simple usuaria de los servicios públicos ni se considere que ha venido a ocupar los puestos de trabajo de las personas autóctonas o a vivir en la frontera de la ilegalidad. Así pues, se trata de la idea del “nosotros versus ellos” para hablar del “conjunto de la ciudadanía”. Este paso fundamental es un reto aún mayor en la actual situación económica y presupuestaria.

Estas dos ideas fuerza permiten que se produzca un “encaje de la diversidad”,

es decir, la aceptación de la diversidad como una característica inherente a la ciudad de Barcelona, que no conlleva ninguna situación de excepcionalidad ni, sobre todo, de exclusión o discriminación. La persona inmigrante tiene que hacerse visible con normalidad en todas las asociaciones y ONG ya existentes que comparten inquietudes, reivindicaciones y objetivos. Así mismo, tiene que participar en sus acciones comunitarias altruistas y cívicas y en todo el espacio de la vida urbana de Barcelona. Por lo tanto, la persona inmigrante tiene que ser considerada como un agente plenamente activo tanto para la población autóctona como para el propio inmigrante. Su responsabilidad radica también en incorporarse al tejido asociativo, en conocer y entender la propia diversidad. Idealmente, esta visibilidad tiene que ser cada vez más normal en los próximos años, con el objetivo de que la propia categoría de persona inmigrante vaya perdiendo sentido explicativo y deje de ser un criterio de visibilidad poblacional. Al mismo tiempo, la población autóctona tiene que percibir a la persona inmigrante como un miembro más de la comunidad de ciudadanos y

ciudadanas y debe ayudarla en el proceso de inclusión. El compromiso del Ayuntamiento es que esta política de visibilidad de la diversidad en las redes normalizadas se traslade progresivamente también a la Administración pública.

Por lo tanto, este cambio de paradigma requiere compartir un esfuerzo colectivo, por parte de la Administración y por parte de la sociedad civil en general, de convertir la diversidad en un recurso y en una oportunidad para el desarrollo individual y colectivo.

Estas dos ideas fuerza permiten que se produzca un “encaje de la diversidad”.



4. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN: LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LAS MEDIDAS PROPUESTAS

Como conclusión de estos nuevos retos podemos señalar tres ejes estratégicos que tienen que estructurar las políticas propuestas en el nuevo Plan de Trabajo de Inmigración de Barcelona 2012-2015, tres ejes de actuación principales que tienen que guiar las medidas propuestas: equidad, diversidad e interacción.

- **El eje estratégico de las políticas de equidad** responde a la voluntad del Plan de fomentar **el equilibrio entre derechos y deberes**. La equidad se opone a la diferenciación de trato de las personas por razón de lengua, origen, religión o cualquier otra característica. Y supone que las políticas públicas se dirigen a todo el mundo por principio, pero aplicando también aquellas medidas que contribuyan a crear las condiciones para la equidad. Es decir, para que la equidad sea posible hay que actuar contra las discriminaciones sociales, la desigualdad y las barreras que impiden la existencia de una verdadera igualdad de oportunidades entre las personas.
- **El eje estratégico del reconocimiento de la diversidad** se basa en el hecho de que la diversidad es una realidad que tiene que dejar de ser vista como un elemento ajeno a nuestra sociedad para convertirse en un elemento identificador. El reconocimiento de la diversidad tiene que ir acompañado de un esfuerzo dirigido a fundamentar los valores y las normas comunes a toda la ciudadanía. Así, la diversidad no tiene que ser un elemento de segregación social, sino un espacio de encuentro. El conocimiento compartido entre todos los



ciudadanos y las ciudadanas de los elementos que conforman esta diversidad tiene que contribuir a la creación de este espacio de encuentro, evitando que el desconocimiento, la invisibilización de las prácticas culturales y religiosas o los falsos rumores hagan crecer los prejuicios y la incomprensión de la diversidad.

- **El eje estratégico de las políticas de interacción** es, por tanto, un fundamento básico para la creación de este espacio común de toda la ciudadanía. Sin la interacción, sin la coincidencia, sin el encuentro, sin unas relaciones concretas entre las personas no es posible imaginar una ciudad que rompe con las barreras existentes entre las personas. Las entidades de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la promoción de esta interacción. Y tal como han demostrado los estudios realizados en este ámbito, la participación en ámbitos de actuación comunes es la mejor vía para el arraigo.

4.1.

Una buena gestión en las políticas de acogida

OBJETIVOS GENERALES

De la buena gestión de los aspectos administrativos depende también el bienestar de las personas. Por lo tanto, se propone hacer una buena gestión en general en todos los procesos que tienen relación con la acogida, y especialmente se propone una mejora en los trámites que competencialmente corresponden al Ayuntamiento en el registro de personas y en los informes de arraigo y de vivienda. Aun así, en el nuevo marco en el que nos encontramos **es necesario reducir los recursos destinados solo a la acogida, y en cambio habrá que garantizar los servicios destinados al reagrupamiento familiar.**

Por otro lado, en la primera acogida es fundamental que se dote a las personas de los recursos necesarios para que la introducción en la sociedad de acogida sea lo más completa posible. Tal como prevé la Ley de Acogida, hay que facilitar los recursos necesarios para el aprendizaje de las lenguas, reforzando el uso y las competencias en la lengua catalana entre las personas recién llegadas, así como el conocimiento del país de acogida y de los derechos y deberes fundamentales. En este sentido, se propone en esta nueva etapa extender la acogida a todas las personas que llegan a la ciudad por motivos profesionales y que pasan a ser activos importantes de una ciudad económicamente y socialmente dinámica.

- Mejorar la gestión de la acogida teniendo en cuenta el nuevo contexto migratorio.
- Mejora de los procesos administrativos.
- Aplicación de la Ley de Acogida.
- Ampliación de la acogida a todos los nuevos y las nuevas residentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adaptar la estrategia de acogida de la ciudad al nuevo ciclo migratorio, mediante la adaptación del SAIER a las nuevas necesidades.
- Adaptar la gestión administrativa a la normativa, mejorar y facilitar los trámites a las personas que se incorporan a la ciudad.
- Reforzar la orientación y el acompañamiento en el reagrupamiento familiar, apoyando especialmente a las personas más vulnerables.
- Aplicar la Ley de Acogida, mejorando el conocimiento inicial de la sociedad de acogida, y de sus derechos y deberes.
- Reforzar el aprendizaje de la lengua y mejorar las competencias lingüísticas.
- Implicar a las empresas de la ciudad en la acogida.
- Coordinar las políticas de acogida del Ayuntamiento de Barcelona con las políticas de acogida de la Generalitat.

MEDIDAS

1. **Adaptar la gestión de la acogida a la entrada en vigor del Reglamento de Acogida de Cataluña.** Este reglamento implicará la necesidad de cambios en el procedimiento de acogida, así como el replanteamiento de los instrumentos de que se dispone, como por ejemplo la XESAJE, la Coordinadora de la Lengua o el SAIER.
2. **Adaptar el SAIER a las necesidades actuales de las personas inmigrantes.** Durante los últimos años, el SAIER ha prestado un servicio fundamental en la acogida de una cantidad importante de personas provenientes de todo el mundo. En estos momentos hay que repensar este servicio por la disminución del número de personas que llegan a la ciudad para instalarse. Y, en cambio, hay que reforzar otros servicios, como por ejemplo las sesiones de acogida y el acompañamiento desde el empadronamiento, que ya se llevan a cabo en todos los distritos. Por eso se propone que el SAIER se adapte a las necesidades actuales, también previendo las necesidades que surjan de la aplicación de la Ley de Acogida.
3. **Respaldar los procesos de acogida y acompañamiento de los inmigrantes LGTB** y facilitar a través del SAIER las solicitudes de refugio y asilo por motivos de orientación sexual, ofreciendo asesoramiento e información en todos los casos.
4. **Reforzar la red de acogida.** Hay que respaldar a las entidades de acogida en el marco de la XESAJE y la Coordinadora de Entidades por la

Lengua, ya que son la base para implicar a la sociedad en la integración de las personas recién llegadas, y un mecanismo imprescindible de cohesión social.

5. **Potenciar el proyecto Nuevas familias.** Una vez desplegado el Programa de Acompañamiento a Núcleos Familiares Reagrupantes en todos los distritos y barrios, el objetivo de esta nueva etapa es mantener el programa y conseguir llegar al 90% de las familias en reagrupamiento. Los indicadores demuestran que es el más efectivo para facilitar la integración de las nuevas personas residentes en Barcelona.
6. **Reforzar los programas que facilitan la integración de los jóvenes y las jóvenes recién llegados:** proyecto “En verano, Barcelona te acoge”, proyecto “Punto de encuentro”, proyecto “EmMou”, proyecto “Ruiseñor”, así como la incorporación a 46 IES de la ciudad de los puntos JIP “Joven, infórmate y participa”.
7. **Reforzar el papel activo de las mujeres inmigradas en los procesos de acogida y de reagrupamiento familiar.** Se reforzará el papel de las mujeres inmigradas como mediadoras en procesos de acogida y reagrupamiento familiar, implicando a entidades de mujeres, para orientar específicamente sobre los derechos de las mujeres, los recursos y las redes disponibles.

8. **Detectar y prevenir situaciones de discriminación, vulnerabilidad y riesgo** (como es el caso de las situaciones de violencia machista de mujeres y sus hijos e hijas, u otros) **en los procesos de acogida**, reagrupamiento y recomposición de las familias.
9. **Conocimiento de la sociedad catalana, y de los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas.** Se prevé la ampliación de las sesiones de primera acogida a la totalidad de las personas recién llegadas para informar sobre estos aspectos, tal como prevé la Ley de Acogida. Así mismo, se propone incorporar estos aspectos de conocimiento del entorno en las sesiones de los cursos iniciales del CNL.
10. **Trabajar cualitativamente el aprendizaje del catalán.** Ahora que están llegando menos personas y que la demanda de cursos básicos de catalán está disminuyendo, existe la oportunidad de dar un salto cualitativo con respecto al conocimiento de la lengua, sin olvidar los compromisos que conllevará dar salida a las necesidades reflejadas en el Reglamento de Acogida. Concretamente, se propone reforzar el nivel de lengua adquirido más allá de las primeras clases de acogida promoviendo itinerarios de aprendizaje más largos mediante los cursos del CNL.
11. **Mejorar la competencia en el uso del catalán.** Teniendo en cuenta la necesidad de reforzar el uso del catalán por parte de las personas recién llegadas, se promoverá el

voluntariado lingüístico en distintos ámbitos, especialmente en el laboral y en el de la educación y la formación. Además, se promoverá la existencia de grupos de conversación que faciliten el uso del catalán para las personas que ya tienen nociones básicas. El objetivo es compensar la carencia de conocimiento y de uso del catalán por parte de la población recién llegada (tal como muestran los datos de EUL 2008) en comparación con el conocimiento prácticamente universal del castellano. Si bien en el momento de la acogida ha sido predominante el aprendizaje del castellano por parte de las personas recién llegadas, en este nuevo contexto de residencia permanente y arraigo se hace necesario reforzar el aprendizaje del catalán.

12. **Trabajar coordinadamente con la Generalitat** de Cataluña para una eficiente aplicación de la legislación en lo que respecta **a los informes de arraigo y vivienda.**
13. **Mejorar los criterios** de gestión del padrón municipal en cuanto **al empadronamiento de las personas extranjeras.** Empadronamiento sin domicilio fijo, bajas por omisión, etc.

4.2.

Transversalidad y territorialidad en las políticas de inmigración

OBJETIVOS GENERALES

En esta nueva etapa de las políticas de inmigración hay que hacer una apuesta más decidida por la transversalidad, ya que así también se logrará una mayor integración de la diversidad en los distintos ámbitos de las políticas sociales. Esta transversalidad afecta sectorialmente a las distintas áreas del Ayuntamiento, que deben tener una buena coordinación entre ellas para aplicar proyectos comunes de cara a la integración. En el contexto del nuevo paradigma en que se plantea este Plan, se propone una mayor coordinación entre áreas del Ayuntamiento que habitualmente han trabajado poco los aspectos relacionados con la inmigración. El objetivo es dotar de recursos, ideas y proyección al nuevo planteamiento que orienta este Plan y que gira en torno a la diversidad y la interculturalidad como valores positivos de Barcelona.

Esta transversalidad debe hacerse extensiva a los distintos actores de la ciudad. Es decir, la transversalidad tiene que implicar cada vez más un trabajo conjunto entre entidades, empresas y Ayuntamiento, empezando por los partidos políticos representados en el consistorio. En esta nueva etapa de las políticas de inmigración hay que aumentar la coordinación entre los actores implicados a fin de generar más consenso, más compromiso y más capacidad para interiorizar la diversidad en la vida de la ciudad, en un marco de interacción sin barreras.

La plasmación territorial de esta transversalidad tiene dos vertientes. Por un lado, la vertiente interna, en la proyección de las acciones del Plan hacia el conjunto de distritos y barrios de Barcelona. Es importante que se produzca

una extensión territorial lo más completa posible para contribuir a una verdadera cohesión social, y, por lo tanto, que se desplieguen territorialmente aquellos proyectos emblemáticos de la ciudad, pero también que puedan extenderse a otros barrios y distritos aquellas propuestas que han funcionado como buenas prácticas en un determinado lugar de la ciudad.

Por otro lado, Barcelona tiene que pensar en el ámbito metropolitano como un espacio natural de referencia. Lo que haga bien Barcelona tiene una proyección en otras ciudades. Barcelona, en tanto que capital, es siempre un referente para el país. Hay que asumir esta capacidad de liderazgo como un elemento de responsabilidad que obliga a la ciudad a compartir proyectos, a extenderlos (como ya ha pasado en el caso de la “Estrategia antirumores”). Así pues, Barcelona tiene la obligación de colaborar y de coordinarse con las instituciones del país en las políticas de inmigración y de gestión de la diversidad.

- Lograr el máximo consenso político en las políticas de inmigración.
- Lograr un buen nivel de coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Lograr un buen nivel de coordinación entre los actores sociales y el Ayuntamiento.
- Transversalizar los proyectos para que lleguen a todos los barrios y distritos de la ciudad.
- Establecer una buena coordinación entre los diferentes niveles territoriales del ámbito metropolitano y de Cataluña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar el consenso político en torno a las políticas de inmigración.
 - Consolidar la coordinación entre las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento.
 - Consolidar la coordinación entre el personal técnico implicado en las políticas de inmigración.
 - Consolidar la coordinación territorial a nivel de distritos y barrios de la ciudad.
- Establecer una buena coordinación con las entidades sociales y culturales.
 - Establecer una coordinación fluida entre las distintas administraciones catalanas con objeto de tender puentes entre las políticas de la diversidad de Barcelona y las de otros pueblos y ciudades de Cataluña.



MEDIDAS

- 14. Dar continuidad al consenso político logrado en las políticas de inmigración,** construyendo un diálogo basado en la transparencia, la implicación de los actores y el compromiso en la cohesión social.
- 15. Mesa Transversal de Inmigración.** Se propone potenciar la Mesa Transversal de Inmigración como herramienta para promover la coordinación técnica y las orientaciones comunes a las áreas del Ayuntamiento.
- 16. Coordinación entre barrios y distritos.** Se propone establecer mecanismos de coordinación territorial para aplicar todas las medidas que prevé el Plan en todos los distritos y barrios de la ciudad. Convertir a los técnicos y las técnicas de barrio en personas de referencia y dinamizadoras de la relación entre las actividades asociativas y los programas institucionales.
- 17. Reforzar el papel del personal técnico municipal.** Disponer, como mínimo, de 8 técnicos y técnicas territoriales y de 6 técnicos y técnicas territoriales de acogida.
- 18. Formar a las personas de las distintas áreas del Ayuntamiento.** Junto con la dirección de RRHH, desarrollar un programa pensado para capacitar en competencias interculturales al máximo número de trabajadores/as municipales, en especial a los técnicos y las técnicas de barrio.
- 19. Desplegar en su totalidad, durante los próximos años, el Plan Barcelona Interculturalidad** como el mejor instrumento para garantizar una estrategia global de ciudad de gestión de la diversidad que supera las limitaciones de otros modelos y que pone énfasis en garantizar la igualdad de derechos y deberes y de oportunidades sociales y en promover la interacción entre las personas para reforzar los aspectos comunes que nos unen y consolidar un sentido de pertenencia compartido.
- 20. Incorporar la visión metropolitana a las políticas de inmigración** reforzando la colaboración y las estrategias compartidas con el resto de municipios del área metropolitana. Reforzar la colaboración especialmente con las ciudades vecinas de Barcelona –L'Hospitalet, Sant Adrià, Santa Coloma y Badalona– para impulsar políticas comunes en la gestión de la acogida y la diversidad.
- 21. Colaborar con la Generalitat de Cataluña y la Diputación de Barcelona** en las políticas locales de inmigración y de gestión de la diversidad.

4.3.

Políticas sociales para la promoción de la equidad

OBJETIVOS GENERALES

El principio de equidad tiene que concretarse en dos vertientes. Por un lado, en la asunción de los mismos derechos y deberes por parte de todos los ciudadanos y las ciudadanas, lo cual supone también el reconocimiento de que todas las personas tienen que hacer el mismo esfuerzo para aprovechar las oportunidades que la sociedad les ofrece. Por otro lado, en la lucha contra la discriminación, las desigualdades y las barreras que impiden la igualdad de oportunidades para todo el mundo.

Teniendo en cuenta el contexto actual de crisis y de cambio de ciclo económico, en el que hay que dotar a las personas de los recursos necesarios para hacer frente a una creciente competitividad, se propone crear las condiciones para que las políticas públicas contribuyan al éxito educativo y laboral de las personas, pensando especialmente en las segundas generaciones, fomentando la capacitación, el talento, la accesibilidad a los recursos y la sociedad del bienestar.

- Fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades de las personas inmigradas, especialmente de las mujeres y de los y las jóvenes.
- Capacitar a las personas para el éxito educativo y laboral, aprovechando también el talento que emerge de la diversidad.
- Incorporar la diversidad a los servicios públicos.
- Promover la salud y el bienestar para todas las personas.
- Luchar contra la discriminación, las desigualdades y las barreras sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el éxito educativo en las segundas generaciones procedentes de familias recién llegadas.
- Promover la capacitación y el talento de las segundas generaciones procedentes de familias recién llegadas para facilitar niveles más elevados de empleabilidad.
- Fomentar el talento lingüístico que potencialmente tienen los y las jóvenes que hablan lenguas diversas en casa, y que representa un plurilingüismo potencialmente beneficioso para su futuro profesional.
- Fomentar el acceso a los servicios públicos de todas las personas, independientemente de su origen.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo de las segundas generaciones en las mismas condiciones que el conjunto de la población.
- Crear las condiciones para una sociedad del bienestar, fomentando la salud, la prevención, el ocio y la actividad deportiva.
- Luchar contra la discriminación y la exclusión sensibilizando a los y a las agentes sociales, así como a las personas que pueden sufrir algún tipo de discriminación, difundiendo la Carta de Ciudadanía y los servicios de la Oficina por la No Discriminación.
- Prevenir las situaciones de irregularidad y de exclusión social de las personas recién llegadas.

MEDIDAS

22. **Estudiar la implementación de proyectos tipo Magnet Schools** para los centros que presentan una elevada concentración de alumnado de origen inmigrante, aportando condiciones específicas para asegurar su excelencia y corregir la segregación escolar.
23. **Sensibilizar al profesorado sobre la orientación educativa**, para que el alumnado con un rendimiento suficiente acceda a la escolarización postobligatoria, tanto a la secundaria postobligatoria como a la formación universitaria. De este modo se fomenta la continuidad de aquellos chicos y chicas que abandonan prematuramente el proceso educativo.
24. **Garantizar la orientación, el refuerzo formativo y el seguimiento psicopedagógico inicial para los chicos y chicas que llegan por reagrupamiento familiar**, especialmente en la franja de los 14 a los 17 años, incrementando el refuerzo de catalán a través de los recursos disponibles en el marco institucional.
25. **Garantizar que todos los niños que cumplen los baremos establecidos dispondrán de becas comedor escolares.**
26. **Agilizar los trámites de homologación de titulaciones para reforzar los elementos del talento que aportan las personas inmigradas a la economía.**

27. **Impulsar la participación de las personas extranjeras en los programas de Barcelona Activa**, aumentando su incorporación a los cursos de formación y a los recursos destinados a la emprendeduría, como motor económico y creador de empleo para Barcelona.
28. **Emprender una estrategia de ciudad para facilitar la emprendeduría social** entre aquellos colectivos más desfavorecidos.
29. **Promover programas de incorporación a la actividad deportiva y a los clubes de la ciudad por parte de la población infantil, adolescente y juvenil de origen inmigrante.** Diseñar acciones que permitan **trabajar los hábitos saludables y la actividad deportiva de aquellos jóvenes que tienen la mayor parte de su tiempo desocupado.**
30. **Impulsar el deporte escolar integrador que potencie el encuentro de niños y jóvenes de orígenes diversos, con iniciativas como “Convivimos deportivamente”** (deporte escolar en barrios con poca oferta y a precios populares dirigido a personas con pocos recursos).
31. **Potenciar el uso de la práctica deportiva entre las mujeres inmigradas**, promoviendo su participación en el deporte federado y no federado, y promoviendo su incorporación a los equipamientos deportivos de la ciudad.

- 32. Crear la Red de Escuelas por los Derechos Humanos**, a cargo de la Dirección de la Mujer y de la Dirección de Derechos Civiles, con el objetivo de dar herramientas educativas tanto a los profesionales como al alumnado para que puedan formarse en los principios y valores contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos.
- 33. Garantizar el seguimiento y la atención sanitaria a la población recién llegada**, facilitando el acceso a los programas de salud (carné vacunal en diferentes idiomas, información de enfermedades infecciosas...) y estableciendo mecanismos de seguimiento de la salud comunitaria (Enfermedades de Declaración Obligatoria), así como potenciando el rol de agentes de salud que pueden desempeñar las mujeres y favoreciendo la incorporación de los adolescentes a los programas de salud de los centros escolares (programa CANVIS, "Hablemos, no te cortes", etc.).
- 34. Reforzar la orientación sobre la formación y el empleo entre los y las jóvenes**, informando de las competencias necesarias para la búsqueda de trabajo.
- 35. Utilizar la Red PIJ para informar a los y las jóvenes sobre las cuestiones que les afectan más directamente**. Abordar cuestiones como la de sus derechos y deberes, las implicaciones que tiene para ellos y ellas el nuevo Reglamento de Extranjería, los trámites para la homologación y convalidación de estudios y charlas de orientación sexual y salud.
- 36. Desarrollar los programas de atención a personas en situación de vulnerabilidad y exclusión**. Desarrollar una estrategia de Atención a Menores Extranjeros en el Medio Abierto (MENAS), así como mantener los dispositivos de atención para los menores-mayores. Garantizar la atención social a personas itinerantes de origen extranjero dentro del marco del Servicio de Inserción Social. Profundizar en el conocimiento de los factores de vulnerabilidad de las mujeres y los niños inmigrantes, sobre todo previniendo la violencia machista. Garantizar la atención necesaria, facilitando el acceso y el conocimiento de la red de recursos y potenciando la formación de los equipos profesionales de los servicios públicos de atención sobre esta realidad y las situaciones específicas.
- 37. Facilitar el regreso voluntario al país de origen** con acompañamiento de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que voluntariamente así lo manifiesten dentro del marco del programa (SIS).
- 38. Trabajar con las madres inmigradas que ejercen la maternidad transnacional** para apoderarlas en el desarrollo de sus funciones. Igualmente, apoyar a las madres cabeza de familia de hogares monoparentales y a aquellas que se encuentran en procesos de reagrupamiento de sus hijos e hijas.

- 39. Abordar y analizar las causas de la irregularidad**. Especialmente en el caso de los colectivos que muestran una gran incidencia de los niveles de irregularidad. Explorar alternativas a la venta ambulante y a la recogida de chatarra como única salida a las situaciones de exclusión. Así también, reconducir la irregularidad sobrevenida en la medida que sea posible a través del asesoramiento jurídico.
- 40. Establecer un plan de acción contra la infravivienda** en la ciudad de Barcelona para prevenir las situaciones de precariedad extrema en relación con las condiciones de vida de las personas.
- 41. Establecer un plan de acción contra los asentamientos irregulares** a fin de evitar situaciones de riesgo para las personas inmigradas.



4.4.

Políticas de reconocimiento de la diversidad

OBJETIVOS GENERALES

La diversidad de la gente de Barcelona tiene que ser visible. Tiene que ser vista como un aspecto positivo de la ciudad, que favorece la creatividad y genera oportunidades económicas, convirtiéndose en un factor clave para su competitividad internacional. Partimos del hecho de que la diversidad forma parte de la naturaleza de Barcelona, que ha acogido sucesivamente, desde sus orígenes históricos, a nuevos y nuevas habitantes provenientes de todas partes. La ciudad es un polo de atracción, una meta, y es a la vez un lugar donde echar raíces, donde crecer y prosperar. Por lo tanto, Barcelona tiene que conocerse a sí misma, tal como es ahora, y tiene que reconocerse a través de su ciudadanía, sin distinciones. Más aún, teniendo en cuenta que la diversidad es uno de los ejes de transformación de la sociedad, Barcelona debe querer mostrarse tal como es, asumiendo este reto como una oportunidad de futuro.

Por ello se propone hacer un esfuerzo específico para conocer los elementos que conforman esta diversidad cultural y social de la ciudad, como también un esfuerzo para dar a conocer esta diversidad entre los ciudadanos y las ciudadanas, haciendo de ella un elemento compartido y normalizado en la vida de la ciudad.

- Visibilizar la diversidad para normalizarla.
- Asumir la diversidad como una característica intrínseca a la ciudad.
- Potenciar el conocimiento de las distintas expresiones culturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer en profundidad las características de la diversidad que comporta la Barcelona conformada con ciudadanos y ciudadanas de varios orígenes, procurando en especial huir del encasillamiento y la mera clasificación de los colectivos, para comprender las formas de hibridación y de encuentro intercultural que se producen en el nivel individual.
- Difundir y dar visibilidad a la diversidad de los ciudadanos y ciudadanas de Barcelona, como un valor positivo que aporta capacidad de innovación, creatividad y conexión con las culturas de todo el mundo.
- Implicar a las nuevas tecnologías en la difusión de las diversas expresiones culturales de los colectivos de Barcelona y en la realización de proyectos creativos e innovadores que proyecten la ciudad al mundo.
- Difundir el conocimiento de los símbolos y las tradiciones culturales de Barcelona para incorporar a todos los ciudadanos y las ciudadanas llegados recientemente a la ciudad.
- Difundir la historia de las migraciones en Barcelona, como una manera de compartir un pasado común entre todos los ciudadanos y las ciudadanas.

MEDIDAS

42. **Elaborar un informe sobre la diversidad cultural en Barcelona**, a partir de los datos disponibles en el Ayuntamiento, de los datos secundarios de otras instituciones y de los estudios realizados en los últimos 5 años que tengan como objeto de estudio la población de Barcelona. Compartir los resultados de este informe con expertos e investigadores de las universidades.
43. **Actualizar el sistema de indicadores creados para el conocimiento de la realidad migratoria** con el fin de incorporar elementos relacionados con la diversidad, y continuar generando nuevos datos que proporcionen una información continua a lo largo del tiempo.
44. **Elaborar una estrategia de visibilización de los barceloneses y las barcelonesas de origen diverso** en todos los ámbitos de la vida ciudadana y, especialmente, en lugares normalizados de la plantilla del Ayuntamiento, respetando siempre el criterio de estrictos méritos profesionales.
45. **Ampliar el contenido y la difusión de la web www.interculturalitat.cat** para que siga siendo una herramienta de visibilización de la diversidad en Barcelona, y aportar a dicha web entrevistas y casos concretos de buenas prácticas, tanto del Ayuntamiento como de las entidades.²

46. **Establecer un acuerdo con las instituciones que trabajan en el ámbito de la memoria de la inmigración** (por ejemplo, el Museo de Historia de Cataluña y el Museo de la Inmigración de Cataluña) para fomentar el conocimiento de la historia de la inmigración en Barcelona, teniendo en cuenta la aportación tanto de investigadores como de los propios actores protagonistas de la inmigración.
47. **Potenciar la visibilización de la diversidad en los medios de comunicación locales**, estableciendo acuerdos con las publicaciones de barrio y con las publicaciones de inmigrantes para que colaboren y promuevan contenidos conjuntos. Establecer un diálogo con los grandes medios de comunicación local para que introduzcan buenas prácticas de visibilización de la diversidad de la sociedad barcelonesa.
48. **Potenciar el Espai Avinyó-Llengua i Cultura como un espacio de encuentro, de conocimiento y de innovación social**, a través de la programación de actividades abiertas a toda la ciudadanía, a las entidades y a los expertos, dando protagonismo al encuentro intercultural entre jóvenes.
49. **Reformular la celebración de las fiestas nacionales**, en colaboración con el resto de instituciones implicadas, para que se conviertan en fiestas de ciudad.

50. Incrementar el número de centros educativos que enseñan las lenguas a través del programa “Lenguas de origen” del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña, al objeto de consolidar el talento lingüístico de los estudiantes con orígenes diversos.

51. Dar a conocer la diversidad de prácticas físico-deportivas que llevan a cabo los colectivos originarios de otros países que conviven en nuestra ciudad, mediante acciones dirigidas a la población en edad escolar, ya sea en actividades complementarias a la educación física curricular o con otras propuestas dirigidas a los centros educativos de Barcelona. Facilitar la incorporación de estos deportes en espacios y equipamientos deportivos municipales.

52. Promover que las empresas suscriban la Carta de la Diversidad. Implicar a las empresas en programas de acogida y acompañamiento de la inclusión de la diversidad en la sociedad. Poner en valor la diversidad como un factor de reforzamiento de las empresas.

53. Promover el aprendizaje y asesorar sobre el uso del catalán en los comercios de personas recién llegadas, junto con **las organizaciones empresariales** de Barcelona (Foment, Pimec y Confederació de Comerç), para integrarlas mejor en la red comercial de la ciudad, así como a las distintas asociaciones de comerciantes que existen en los barrios de la ciudad.

54. Fomentar el multilingüismo en las empresas barcelonesas. Junto con el 22@ y Barcelona Activa, crear un programa específico para potenciar la incorporación de las lenguas de países emergentes al objeto de facilitar la internacionalización de las empresas y la ocupación de personas que son competentes en estas lenguas.

55. Promover la educación para la no discriminación y contra el racismo a través de programas y campañas promovidas por la Oficina para la No Discriminación, que trabaja para evitar la vulneración de derechos por motivo de raza, etnia, orientación sexual o procedencia, así como por entidades y asociaciones.



4.5.

Políticas para la interacción, la convivencia, el encaje y la generación de sentimiento de pertenencia compartido

OBJETIVOS GENERALES

Las políticas para la interacción son la culminación de las políticas sociales y culturales que tratan la población recién llegada y la diversidad que se deriva de la composición actual de los y de las habitantes de Barcelona. Son las políticas que deben contribuir a cohesionar la sociedad a partir de un compromiso activo de sus ciudadanos y ciudadanas, y a partir de un modelo de sociedad del bienestar en el que los propios actores sociales trabajan para encontrar caminos conducentes al encaje mutuo.

La interacción es la concreción en las políticas públicas y de la sociedad civil de la idea de una Barcelona intercultural, en la que sus ciudadanos y ciudadanas comparten algo que va más allá de las necesidades cotidianas. Así pues, las políticas para la interacción surgen con la intención de buscar espacios de encuentro y elementos comunes que los ciudadanos y las ciudadanas de Barcelona comparten, aportando la diversidad de bagajes que acumulan entre todos y todas. Pero la cohesión social no puede construirse únicamente a partir de la actuación de las políticas públicas, sino que debe contar con la participación y el compromiso de los ciudadanos y las ciudadanas, con su capacidad de participar, de organizarse y de construir propuestas que contribuyen a hacerles miembros activos de una ciudad en constante movimiento.

- Impulsar la interculturalidad como eje de las políticas públicas.

- Fomentar la creación de espacios de encuentro entre los ciudadanos y las ciudadanas de orígenes y expresiones culturales diversos.
- Fomentar el encuentro en los mismos espacios públicos de personas de orígenes y expresiones culturales diversos.
- Fomentar los proyectos comunes entre entidades y personas culturalmente diversas.
- Fomentar la participación de las personas recién llegadas en todos los ámbitos de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Potenciar los proyectos “interculturales”** como base de encuentro entre entidades que tienen referencias culturales diversas para realizar proyectos comunes.
- **Potenciar la intercomunicación** entre iniciativas surgidas de distintos tipos de entidades de inmigrantes con todos los ámbitos de la ciudad.
- **Potenciar la vida de barrio** con iniciativas que contribuyan al conocimiento mutuo entre los vecinos y las vecinas de distintas procedencias.
- **Impulsar una política de participación** orientada a incrementar la participación de las personas inmigrantes, pero en el marco de los canales pensados para toda la comunidad de ciudadanos y ciudadanas de Barcelona.

MEDIDAS

- 56. Revitalizar los barrios periféricos** a través de la ubicación de actividades relacionadas con las nuevas tecnologías allí donde hay menor presencia de empresas grandes y favorecer la instalación de equipamientos públicos.
- 57. Analizar y proponer acciones para los usos de los tiempos y la convivencia en los espacios públicos de Barcelona.** Regular y ordenar los usos individuales y colectivos de los parques públicos para establecer pautas que contribuyan a la convivencia entre vecinos, implicando al tejido asociativo, tanto el generalista como el vinculado a la inmigración, en el uso social de los equipamientos públicos.
- 58. Implicación de los padres y las madres recién llegados en las dinámicas escolares (AMPA).** Teniendo en cuenta la importancia de los centros escolares como espacio de encuentro de las familias, y también su implicación en distintas propuestas de integración (como por ejemplo las clases de lengua para padres y madres), hay que considerar a los centros educativos como un punto de referencia fundamental en la construcción de espacios de interacción y de interculturalidad.
- 59. Promover los proyectos de interculturalidad en los centros educativos.** La participación en primera persona del alumnado y de sus familias en proyectos de conocimiento de las culturas de origen es una

forma de apoderamiento que contribuye a aumentar la autoestima del alumnado y facilita la aceptación de la diversidad por parte de este, rompiendo con los estereotipos y las oposiciones entre grupos de jóvenes.

- 60. Hacer de la biblioteca pública un espacio de intercambio y conocimientos,** con acciones formativas para la superación de la fractura digital y el diseño de una programación cultural que integre los valores de cohesión.
- 61. Habilitar recursos para fomentar la participación de las personas de origen inmigrante como parte activa de la red asociativa de Barcelona,** para que la participación y el voluntariado sean un paso hacia la presencia activa de las personas de origen inmigrante en la ciudad, rompiendo con la condición y la imagen de sujetos pasivos de la acción de las entidades sociales, en un impulso del voluntariado bidireccional. Favorecer la interrelación y los proyectos comunes entre las entidades de mujeres autóctonas y de mujeres inmigradas, para potenciar la interculturalidad.
- 62. Impulsar mesas territoriales,** que reúnan a las entidades, a los representantes institucionales y a personas a título individual, con voluntad de promover el diálogo entre las asociaciones y las personas que participan en diferentes ámbitos, así como de adaptar el Plan de Trabajo de Inmigración a la realidad local.

- 63. Creación del programa “¿Quedamos en el barrio?”.** Impulsar un programa de conocimiento de los barrios por parte del conjunto de sus habitantes, en el que participen tanto personas recién llegadas como personas de toda la vida. Dicho programa tiene que diseñar un recorrido por los mercados, los comercios, las entidades, etc., de cada barrio, de forma que se rompa con el aislamiento de las personas, se promueva el conocimiento mutuo entre los y las habitantes del barrio y se fomente el capital social a partir de la vecindad.
- 64. Incorporar acciones de sensibilización sobre inmigración, diversidad y convivencia a los Planes de Desarrollo Comunitario** que se desarrollan en los distintos barrios de la ciudad de Barcelona, como por ejemplo programas de voluntariado, que promuevan la buena vecindad.

- 65. Impulsar la mediación como fórmula para resolver conflictos entre vecinos.** Hay que buscar mecanismos para que la propia resolución de conflictos sea una oportunidad de socialización, con la participación de agentes de la sociedad civil que contribuyan a la cohesión y ayuden a transformar lo que inicialmente es una zona de conflicto en una zona de oportunidad y de desarrollo para la ciudad, y consolidar así la comunidad de ciudadanos y ciudadanas.
- 66. Crear un programa de fomento de la actividad artística con jóvenes de orígenes diversos.** Promoción de un convenio con los museos de arte de Barcelona para la realización de proyectos que impliquen la participación de jóvenes de orígenes diversos, en todas las vertientes artísticas (música, plástica, etc.). Vincular esta iniciativa a “Art i barri” (www.artibbarri.org).



4.6.

Liderazgo, compromiso de ciudad y proyección internacional

OBJETIVOS GENERALES

Lo que haga bien Barcelona en cuanto a la gestión de la diversidad debe ser patrimonio común de todos sus ciudadanos y ciudadanas, más allá de un plan o un programa concreto, porque la cohesión social es un objetivo que está más allá de cualquier política inmediata. Por ello, Barcelona debe apostar por un liderazgo colectivo en las políticas de la diversidad, pero un liderazgo que en definitiva permita a sus ciudadanos y ciudadanas ser copartícipes de las buenas prácticas y de los buenos proyectos de la ciudad en la gestión de la diversidad. En este sentido, hay que comunicar y explicar lo que se hace en Barcelona, sin caer en la pura mediatización y sí buscando la participación y el compromiso colectivo en las políticas de la diversidad. La comunicación pública forma parte del trabajo de sensibilización que hace falta en un momento de cambio social, de nuevos valores, de nuevos retos para la cohesión social.

El objetivo de esta comunicación pública en torno a la diversidad tiene que ser como decimos. Por un lado, comunicar y explicar; por otro, conseguir el compromiso de los diferentes actores sociales de la ciudad en un objetivo común: hacer de Barcelona una comunidad de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, liderazgo y compromiso colectivo son dos caras de la misma moneda.

Desde hace años, Barcelona forma parte de las redes internacionales y de los foros en los que se debaten y comparten ideas sobre la integración y la gestión de la diversidad. Igual que sucede en otras ciudades, Barcelona aporta proyectos que se convierten en una referencia en el ámbito internacional.

Barcelona debe potenciar esta capacidad de proyección internacional para participar de lleno en un proceso de cambio social que se produce de hecho a escala internacional. Es en este ámbito internacional donde se debaten las ideas y las propuestas de las ciudades del futuro, en las que la diversidad cultural de las grandes ciudades está convirtiéndose en uno de los ejes más relevantes. Barcelona no solo debe estar ahí, sino también en primera línea de trabajo junto con otras ciudades mediterráneas, europeas y del mundo.

- Difundir los valores de la Barcelona intercultural.
- Generar las condiciones para el compromiso común y la identidad compartida.
- Compartir las políticas de integración de Barcelona con otras ciudades.
- Conocer las políticas de integración de otras ciudades y nutrirse de ellas para generar nuevas medidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar sobre la diversidad, asumiéndola como un valor positivo y como un rasgo de identidad de la ciudad de Barcelona.
- Sensibilizar para cambiar la percepción que se tiene de las personas inmigradas como actores pasivos y usuarios de los servicios públicos, y mostrarlas como miembros activos de la ciudad.

- Fomentar y difundir proyectos concretos de referencia que promuevan un compromiso ciudadano entre los y las habitantes de Barcelona en torno al valor de la diversidad.
- Vincular la diversidad con la identidad de la ciudad, contribuyendo así a generar un sentimiento de pertenencia entre sus habitantes.
- Proyectar internacionalmente las buenas prácticas de Barcelona.
- Participar como punto de referencia en el debate internacional sobre inmigración y diversidad.

MEDIDAS

- 67. Fomentar y difundir proyectos concretos de referencia** que promuevan un compromiso ciudadano entre los y las habitantes de Barcelona en torno al valor de la diversidad. Vincular la diversidad con la identidad de la ciudad, contribuyendo así a generar un sentimiento de pertenencia entre sus habitantes. Algunos proyectos que ya se están llevando a cabo y que son especialmente valiosos son los siguientes:

- a. “Estrategia antirumores”
- b. El proyecto “No soy diferente, soy un referente”
- c. El programa “¿Quedamos?”

- 68. Dotar a Barcelona de plataformas de proyección internacional** del conocimiento y las buenas prácticas sobre la gestión de la acogida y de la diversidad, y organizar un congreso internacional.

- 69. Participar como ciudad en los foros y las redes internacionales de referencia**, entre ellos Eurocities, Intercultural Cities, RECI, la Unión para el Mediterráneo, etc. Actualmente, Barcelona está presidiendo el Grupo de Trabajo de Inmigración de Eurocities, el Plan Barcelona Interculturalidad es un referente en el Consejo de Europa y en la Red de Ciudades Interculturales y el Programa de Acompañamiento al Reagrupamiento familiar está reconocido como una buena práctica innovadora tanto en Cataluña y España como en Europa.

- 70. Impulsar la reivindicación por el reconocimiento del mundo local en la gestión de las políticas de inmigración y de la diversidad.** Barcelona se propone impulsar, junto con otras ciudades, el reconocimiento por parte de la UE del papel que corresponde a los gobiernos locales en este ámbito, aprovechando que el Comité de las Regiones de la Unión Europea ya ha expresado esta misma voluntad.

4.7.

Los nuevos actores en una Barcelona “comunidad de ciudadanos y ciudadanas”

OBJETIVOS GENERALES

Las políticas públicas del Ayuntamiento de Barcelona están orientadas fundamentalmente a las personas. En esta misma línea, el Plan de Trabajo de Inmigración ha sido elaborado con la vocación de dotar a las personas inmigradas de los recursos, la capacitación y el entorno adecuado para su pleno desarrollo como nuevos miembros activos de la ciudad.

En este último apartado del Plan se pretende hacer énfasis en esta voluntad, situando en el centro de la acción política a las personas que necesitan un impulso para su desarrollo. Las propuestas que se hacen aquí enlazan con las que ya se han planteado en los otros apartados, y en todo caso constituyen, a la vez que medidas, líneas de orientación para que las acciones propuestas hasta ahora se centren de un modo especial en promover a las personas inmigrantes como actores, como miembros activos y activas de la comunidad de ciudadanos y ciudadanas que quiere ser Barcelona.

- Fomentar la participación de las personas que provienen de la inmigración, especialmente de las mujeres, de las segundas generaciones y de las personas emprendedoras, en todos los ámbitos de la ciudad.
- Fomentar el rol activo de las personas que provienen de la inmigración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar visibilidad a las personas que más lo necesitan, contribuyendo a romper con los tópicos sobre la inmigración y con una imagen excesivamente basada en prejuicios y aspectos negativos.
- Promover la participación activa de las personas inmigradas en la ciudad de Barcelona, individualmente o a través de entidades.
- Promover la interlocución entre entidades y de las entidades con el Ayuntamiento a todos los niveles.
- Promover la visibilización del compromiso del Ayuntamiento y la ciudad hacia el esfuerzo de integración de las personas recién llegadas.
- Promover el compromiso de la sociedad civil (entidades, medios de comunicación, empresas...) en la integración de la diversidad.

MEDIDAS

71. **Facilitar la inscripción en el censo electoral** de aquellas personas extranjeras que tengan derecho a inscribirse para ejercer el derecho de voto en las elecciones locales según la normativa.
72. **Dar visibilidad a los y las jóvenes de las segundas generaciones** con la intención de romper los tópicos sobre la “diferencia” y evitar la exclusión social por razones de origen cultural. Ejemplo de ello es el proyecto “**No soy diferente, soy un referente**”.
73. **Apoderar a los y las jóvenes de origen inmigrante implicándolos en el asociacionismo juvenil** y en las asociaciones de ocio, colaborando con el CJB y con las distintas plataformas juveniles de los territorios.
74. **Potenciar el apoderamiento de las mujeres inmigradas a través de la participación.** Impulsar la creación de asociaciones de mujeres inmigrantes e impulsar la visibilización de las mujeres inmigrantes como parte activa de la ciudad, incrementando su participación en actividades públicas.
75. Impulsar unos acuerdos **con los medios de comunicación** que trabajen en Barcelona para cambiar la imagen de las personas inmigrantes a través de noticias en positivo, y que incluyan la participación de las personas de origen inmigrante como protagonistas de las noticias.

76. **Impulsar una red de voluntariado** a través de una plataforma conjunta de entidades, que tenga por objeto apoyar los objetivos de este Plan mediante el respaldo a las acciones propuestas: acogida y voluntariado lingüístico, mediación y convivencia, conocimiento del barrio, etc.
77. **Renovar los Consejos de Ciudad y los de Distrito** para garantizar la participación de personas y entidades de origen diverso.
78. **Garantizar la visibilización institucional** de las buenas prácticas que lleven a cabo personas y entidades y que compartan los objetivos de este Plan: recepción en el Saló de Cent de las personas que han obtenido certificados de conocimiento de lengua, recepción en el Saló de Cent de las entidades que llevan a cabo proyectos de interculturalidad, presentaciones de proyectos en el Espai Avinyó, Fiesta de la Diversidad, etc.
79. **Potenciar el Consejo Municipal de Inmigración** como consejo de participación del asociacionismo de las personas de origen inmigrante. Implicar en él a las diversas asociaciones de la ciudad, y también promover en él la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

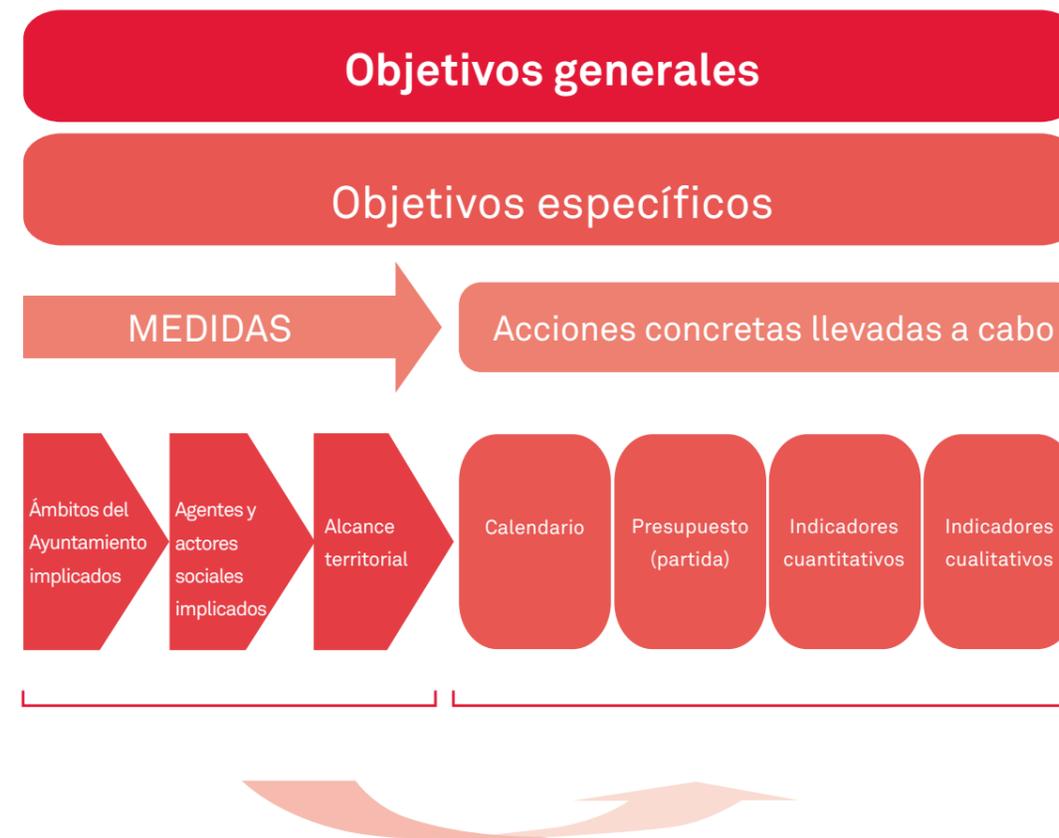
El seguimiento de las medidas propuestas en este plan de trabajo se llevará a cabo, por un lado, desde la **Dirección de Inmigración del Ayuntamiento**, que asume la responsabilidad técnica del cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo. Por otro lado, se hará también un seguimiento desde la **Mesa Transversal de Inmigración**, que velará por que las medidas tengan el adecuado alcance transversal y territorial.

Se llevará a cabo el seguimiento técnico a través de un **cuadro de mando** que permitirá su posterior evaluación. Este cuadro de mando deberá contemplar, en primer lugar, el marco de aplicación de las medidas, considerando a los **agentes implicados**, tanto de las áreas del Ayuntamiento como de las entidades, de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil. Así mismo, deberá contemplar **el alcance territorial** de las medidas. En cuanto

a las **acciones concretas** que se deriven de estas medidas, se establecerá un **calendario** y un **presupuesto**, que quedarán reflejados en una ficha elaborada para cada una de las medidas incluidas en el plan de trabajo. Finalmente, para cada acción se establecerán los correspondientes **indicadores cuantitativos** y **cuantitativos** con objeto de medir su nivel de ejecución final.

En el ámbito político y en el marco de la **Comisión Política de Inmigración** del Ayuntamiento se fijarán unas reuniones periódicas de los responsables políticos de inmigración de cada grupo, para poder realizar un seguimiento detallado de la evolución y el grado de cumplimiento del plan de trabajo.

El Comisionado de la Alcaldía para la Inmigración presentará un **informe anual de seguimiento de este plan de trabajo**.



Plan de Trabajo de Inmigración
2012-2015

BCN



BCN
Plan de Trabajo de Inmigración 2012-2015

